Domingo 5 de Setiembre de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2.ª Época — Núm. [illegible]

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 18, ANTES 45
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 "
Por un año . . . . . . 20 00 "
Número suelto . . . . 0 20 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

Almanaque

[illegible] Domingo. Santos Lorenzo y Justiniano.
[illegible] Justiniano, primer patriarca de Venecia, el cual con su virtud y santa gloria de hacer milagros, ilustró la silla pontifical, á [illegible] su voluntad fué promovido en este dia.
[illegible] Ostolo, virgen, en Toledo.
[illegible] transcurridos, faltando 117 para fin de año.
[illegible] Lunes. Santos Eugenio y compañeros mártires.
[illegible] Zacarías, profeta, el cual ya muy anciano, habiendo vuelto [illegible], murió en su patria y fué sepultado junto al profeta [illegible].
[illegible] Santos mártires Cótido, diácono, Eugenio y sus compañeros [illegible].
[illegible] transcurridos, faltando 116 para fin de año.
[illegible] sol á las 6 h. 17 m. y entra á las 5 h. 13 m.
[illegible] nueva.

Efemérides

[illegible] 5—1774—CONGRESO CONTINENTAL.
[illegible] de la reunion que tuvo lugar en Boston el 25 de Mayo [illegible] de formar un congreso continental, y no habiéndose [illegible] todos los delegados de todas las colonias, se resolvió por [illegible] acuerdo que los representantes de todos los Estados con[illegible] á Filadelfia á constituir un congreso para tratar las cuestiones que se ventilaban con la madre patria. El **5 de Setiembre de 1774** tuvo lugar este memorable acto en la [illegible] Carpenter, en Filadelfia, á la cual concurrieron cincuenta [illegible] delegados que representaban todas las colonias con escep[illegible] Georgia, y en cuyo recinto solo reinó un sentimiento, y [illegible] el de no *someterse jamás*.
[illegible]—XICOTENCATL ATACA Á LOS ESPAÑOLES Y ES [illegible].
[illegible]—NACIMIENTO DE MEYERBEER.
[illegible]—RECONOCIMIENTO EN NUEVA GRANADA DEL [illegible] PROVISORIO DE ESPAÑA.
[illegible]—MUERTE DEL ALMIRANTE BLANCO ENCALADA.
[illegible] 6—1809—ADVENIMIENTO DE FEDERICO GUI[illegible].
[illegible], Guillermo, Cárlos, Jorge, Ernesto, Adolfo, Gustavo, [illegible] de Mecklemburgo, príncipe de Wenden, Schwerin y [illegible], conde de Schwerin, señor de los países de Rostock y [illegible], nacido el 17 de Octubre de 1819, sucedió á su padre, [illegible] Jorge, Federico, Cárlos, José el **6 de Setiembre de 1860**: es general de caballería en el ejército prusiano [illegible] del 2.º regimiento de lanceros prusianos de Pomerania [illegible] propietario del regimiento austríaco de infantería húngaro [illegible] 31, doctor en derecho civil de la Universidad de Oxford [illegible] casó el 28 de Junio de 1843 con la gran duquesa Augusta, Carlota, Isabel, María, Sofía, Luisa, princesa de la [illegible] Irlanda y Hanover, hija mayor del finado Adolfo, [illegible] de Cambridge.
[illegible]—LAS MATANZAS DE SETIEMBRE EN FRANCIA.
[illegible]—NACIMIENTO DE HARTZEMBUSCH.

EL SIGLO

El nuevo Senador por San José

[illegible] que nos hacen el favor de leer *El Siglo* necesitan que les digamos que somos de los [illegible] verán con íntima satisfaccion la entrada del Dr. Alfredo de Herrera en la Cámara de Senadores.

[illegible] Eso no solo porque el Sr. Herrera es un ciudadano inteligente é ilustrado: sino principalmente porque es el primero que simpatizando [illegible] los propósitos fundamentales del partido [illegible] titucional, tiene el valor cívico de aceptar [illegible] ciones legislativas, poniendo así en práctica [illegible] doctrina contraria á la abstencion que venía predicando.

La Razon miró con enojo la aceptacion del señor Herrera, considerándola como una claudicacion.

El Plata, el órgano oficial del partido constitucional, el sostenedor del Manifiesto de 16 de [illegible] en todas sus partes; mira la entrada del Sr. Herrera en el Senado con olímpica indiferencia.—Entre ó no entre, le es indiferente.

[illegible] clara sin embargo que es para él *un sacrificio* el tener que emitir una opinion concreta y [illegible] sobre el punto de si el Sr. Herrera tiene derecho á tomar asiento en el Senado: si la Cámara de Senadores tendria razon para rechazarlo, por las ideas y los propósitos manifestados por el Sr. Herrera.

[illegible] una vez decidido el colega á este *sacrificio*, una vez resuelto á abordar la cuestion, la [illegible] y la dilucida con lucidez, como era de [illegible] de la reconocida ilustracion de sus redactores.

[illegible] acertadamente trata y decide en nuestro [illegible] la cuestion, que copiamos textualmente [illegible] palabras, puesto que nada podríamos [illegible] á la vigorosa argumentacion del colega.

Habla *El Plata*:

«Rechazar al Sr. Herrera del Senado en razon de declaraciones que ha hecho en la prensa, sería [illegible] un injustificable atentado, con abierta violacion de los preceptos constitucionales y de los precedentes parlamentarios del mundo. Esa es nuestra opinion y la fundaremos brevemente.

El artículo 43 de la Constitucion hace á cada Cámara *juez privativo para calificar las elecciones de sus miembros*. Está bien; pero los jueces no hacen [illegible] que se les dá la real gana; tienen una norma; [illegible] un deber. Los Senadores y los Diputados [illegible] observar la Constitucion y las leyes; y cuando van á *juzgar* de la eleccion de uno de ellos, no [illegible] menos de ceñir su juicio, de ajustar su sentencia, á los preceptos de la Constitucion, á los mandatos de la ley.

Se discute una eleccion. Veamos, pues, si esa eleccion se ha hecho como la Constitucion lo prescribe, como las leyes reglamentarias lo prescriben. ¿Se han llenado las formas? Está bien; la eleccion es válida. Veamos ahora al elegido. ¿Es ciudadano? No ha perdido ni tiene suspensa la ciudadanía? Reune las demas condiciones requeridas de elegibilidad? Vengan los artículos tales y cuales de la Constitucion. ¿No se encuentra el elegido en pugna con ninguno de ellos? Pues estamos en regla—pase Vd. adelante.

Dése á este juicio *privativo* de cada Cámara la mayor latitud imaginable de criterio;—dígase (aunque sea un error) que la Cámara procede como jurado y no como juez,—sentencia ó veredicto,—solo [illegible] recaer sobre esto: ¿se han cumplido las formalidades electorales?—es constitucionalmente elegible el elegido?

Suponer que una Cámara puede examinar las [illegible] del elegido del pueblo (hablamos en hipótesis) tomar en cuenta lo que dijo y lo que no dijo antes de presentar su diploma,—juzgar el alcance de [illegible] declaracion individual, ó la legitimidad de un propósito personal, es ponerse enteramente fuera de la Constitucion y suministrar á las mayorías un [illegible] que sería un instrumento seguro de dominacion, de esclusivismo, de proscripciones brutales. Si tal principio llegase á prevalecer, ese dia habrian muerto las instituciones parlamentarias.»

Despues de asentar la verdadera doctrina, recuerda *El Plata* algunos precedentes que la confirman.—Recuerda que en Francia durante el Imperio de Napoleon, la cámara imperialista admitió en su seno al republicano Gambetta y al rojo Rochefort. Recuerda que en el Parlamento aleman la mayoría de Bismark y de Moltke se ha visto obligada á abrir las puertas á los mas furibundos bandos socialistas y que la Cámara de los Comunes de Inglaterra acaba de admitir tambien al ateo Bradlaugh.

Muy oportunas nos parecen estas citas para afirmar el perfecto derecho que asiste al señor Herrera para tomar asiento en el Senado.

Al mismo tiempo las creemos útiles para demostrar cómo proceden en otros países los que [illegible] solo son oposicionistas al Gobierno, sino tambien enemigos del régimen existente.

Gambetta y Rochefort eran enemigos declarados del Imperio. Todo el mundo sabia que trabajaban para derribarlo.—Notorio era tambien [illegible] la Asamblea en que tomaban asiento era hechura del Emperador.—Pues sin embargo lucharon para tomar asiento en esa Asamblea, persuadidos de que en ninguna parte podian trabajar con mas provecho para preparar el triunfo de la República, que en el seno de la misma Asamblea imperialista.

Lo mismo ha hecho en España Emilio Castelar, tomando asiento en el Congreso monárquico de Madrid.

Y es que la experiencia ha demostrado y demuestra cada dia con mayor evidencia que es en el seno de las Asambleas donde es mas fecunda la semilla de la propaganda.—El pueblo recoge las palabras que se pronuncian desde lo alto de la tribuna parlamentaria; y si las elecciones se [illegible] man á pluralidad de votos, el pueblo examina los votos y los pesa y los estima, no por el número de los votantes, sino por su significacion, por sus fundamentos y por sus tendencias.

El Ateneo del Uruguay

Celebra mañana el Ateneo el aniversario de su fundacion; y consideramos bastante importante la institucion del Ateneo para que *El Siglo* se asocie á la conmemoracion de ese fausto aniversario.

No se trata de uno de esos centros sociales en que la juventud busca dulces horas de solaz y recreo. No es tampoco el Ateneo del Uruguay uno de los muchos Clubs en que se agitan ardientes las pasiones políticas.

Cuando algunos jóvenes inteligentes y estudiosos se congregaron y fundaron el *Club Universitario*, cuna del Ateneo, agitaba su mente la aspiracion al progreso intelectual. Sus jóvenes inteligencias buscaban en el estímulo que brota de la asociacion un agente poderoso de adelanto. Cada uno aportaba al fondo social el caudal de los conocimientos que poseia, á fin de que la masa de esos conocimientos fuese el capital intelectual con que se emprendiesen nuevas especulaciones y nuevos progresos.

Mucho tuvieron que luchar los iniciadores de aquella noble y generosa empresa, que acometia un trabajo que no reportaba inmediato provecho material. No habia para los socios *dividendos* que compensasen el trabajo que empleaban. No habia que esperar el *tanto por ciento* de beneficios líquidos.

Pero ¡qué satisfaccion íntima para la inteligencia la de asentar las bases de la ilustracion! ¡Qué inefable placer el de recoger y estudiar los elementos de la filosofía y de la ciencia, clasificar los conocimientos adquiridos y plantear los problemas que hoy están en estudio en el mundo de la inteligencia!

Y todo esto sin ningun ausilio ni ingerencia oficial, con la libertad y la asociacion por agentes, la verdad por fin de las investigaciones, el trabajo y el estudio por elementos de progreso.

La grande obra, fué adelantando. Los jóvenes estudiosos que encontraban fundado el Club Universitario se asociaban á él: se deslindaban los diversos ramos del saber: cantaban los poetas, pensaban los filósofos, hacian esperimentos los aficionados á las ciencias naturales.

Las formas materiales que revestia aquella asociacion fueron ya insuficientes para el desarrollo que habia adquirido.—La crisálida se transformó en mariposa—*El El Club Universitario* se convirtió en el *Ateneo del Uruguay*.

El Ateneo ha crecido poco á poco, como todo lo que está destinado á larga vida—Contiene en su seno la flor de la inteligencia de la juventud.—De ese centro está con razon excluida la política militante.

Porque la política activa es toda vida movible, pasion y mudanzas; y el objeto del Ateneo es la verdad serena, eterna é inmutable, tal como la revela la filosofía al espíritu, tal como la ven los ojos en las ciencias naturales, tal como la siente el alma en la verdadera poesía.

El pueblo de Montevideo mira con respetuoso afecto al Ateneo del Uruguay.—El pueblo de Montevideo, representado por un grupo compuesto de lo mas inteligente é ilustrado de esta Sociedad, acudirá mañana á asociarse al fausto aniversario de su fundacion.

¡Salud al Ateneo del Uruguay!

Revista de la prensa

El Plata proclama nuevamente la necesidad suprema de la paz—«Somos, dice, la lucha pacífica.» Fia el triunfo de su causa á la propaganda y al sufragio. Quiere las posiciones definidas y las banderas alzadas hasta el tope. No teme las agitaciones populares, dentro de la legalidad.

Deplora la ceguedad de los que en los momentos actuales provocan divisiones entre los que aspiran á la reconstrucion constitucional. Es preciso decidirse entre ser partidario de la ley ó partidario de la arbitrariedad,—No hay mas que estos dos campos—Los ídolos antiguos están quemados.

Del artículo titulado *Un nuevo Senador* nos ocupamos en nuestro editorial.

* * *

La Nacion toma nota de la declaracion hecha por *La Razon* de que despues de cinco años de paralizacion y de mutismo vuelven sus amigos á encontrarse reunidos en el trabajo, renaciendo el bullicio y la actividad, *manifestaciones tangibles de la Libertad*—Pues esa *Libertad*, dice *La Nacion*, la deben Vdes. al actual Gobierno—Aprenda *La Razon* del *Diario del Comercio*, que se ha venido al buen camino y ya hasta sostiene candidaturas ministeriales.

Se muestra conforme con las ideas de nuestro colaborador Z respecto del proyecto de unificacion de la Deuda y hace algunas observaciones en apoyo del mismo.

Encuentra singular que *El Bien Público* se asombre de que *La Nacion* haya dicho que la mision de la prensa es prestigiar á sus amigos. ¿Pues acaso *El Bien* hace otra cosa? El hace como que defiende la religion: pero ¡bah! lo que defiende es á otros que no tienen nada que ver con la religion.

No sabemos, católico *Bien*, si esta frasesilla será *volteriana*: lo que nos parece es muy clara.

* * *

En cuanto á *La Razon* ya que ha venido *El Plata* á aliviarle de sus tareas políticas, piensa arremeter de nuevo al Sr. Obispo, al Padre Soler y á los curas.

—¡Dios nos asista!

Sin embargo, la prueba de que no por eso piensa abandonar el campo político, es que la emprende con *El Ferro-Carril*, que ha proclamado al Coronel Santos Jefe del partido *liberal*. —¿Qué partido *liberal* será ese?—«Lo que Vd. quiere, colega, (habla *La Razon*) es preparar la Presidencia del Coronel—¡Y luego nos tacharán de intransigentes porque no tenemos ciega fé en sus promesas!»

Insisté en la necesidad de que se aclare si el impuesto de pesas y medidas ha de ser el de *contraste* ó el de *visita*.—No le satisfacen las explicaciones que personalmente le ha dado el Revisador general, quien sostiene que está autorizado para cobrar el *contraste*.

Denuncia el atentado cometido por un Juez de Paz de la Florida, que ha arrancado de la casa paterna á una jóven menor de edad para casarla contra la voluntad de su padre.

* * *

Varios son los diarios que se ocupan en su parte editorial del banquete ofrecido por la prensa á la Legacion Peruana.

La Razon hace justos elogios del Sr. Ministro del Perú y de su distinguida familia.

El Bien Público habla brevemente de las ideas que se espresaron en los discursos de sobremesa.

La Colonia Española hace una ligera reseña de la fiesta y celebra el espíritu de fraternidad demostrado por la prensa.

En el mismo sentido habla *L'Italia Nuova*, mostrando su simpatía hácia el pensamiento de la convocacion de un Congreso americano, que se apuntó en el banquete.

* * *

Nos asociamos de corazon al espíritu de los artículos en que *L'Italia Nuova* y *L'Era Italiana* conmemoran el fausto aniversario de la proclamacion de la República en Francia.

L'Italia Nuova se dirige á nosotros diciéndonos que la cuestion de los dependientes de tienda que se quejan de que sus patrones no les dejan salir á paseo, no es tan baladí que pueda resolverse ligeramente de una plumada, y que ha dado lugar á serias discusiones.

Lo sabemos, caro colega: y le rogamos no nos haga la injusticia de creer que aunque soltamos una palabra, lijera como las que caben en una revista, no hemos meditado detenidamente sobre la cuestion.

Estamos convencidos—aunque podemos equivocarnos—de que solo con el criterio de la libertad deben resolverse esta clase de cuestiones.

Apoya la pregunta de el *Diario del Comercio* para que se organice la policía civil.

* * *

Segun el corresponsal de *El Bien Público* én Madrid, la Europa está sobre un volcan que no tardará en estallar en Francia y en Turquía.

* * *

A Patria apoya con fundadas y discretas consideraciones la opinion de la Comision de Hacienda del Senado, que aconseja que no se imponga gravámen sobre la circulacion de los impresos y diarios en la República.

* * *

Dice *El Diario del Comercio* que segun sus noticias el Poder Ejecutivo ha pasado á la Asamblea con un mensaje especial el proyecto sobre Banco de crédito real hipotecario propuesto por el Sr. de Verragaude y recomienda á los legisladores que presten atencion preferente á este asunto tan delicado como importante.

* * *

Opina *La Tribuna Popular* que *El Ferro-Carril* al ofrecer al coronel Santos la jefatura del partido liberal le hace un presente griego, porque la libertad electoral garantida por el coronel Santos seria un mito siendo el Ministro de la Guerra jefe de un partido. Indudablemente, dice, saldrian gananciosos los liberales, pero esa victoria seria el sudario en que quedaria envuelto su jefe.

Tambien considera que es perjudicial para el coronel Santos un remitido publicado en *La Nacion* sobre la especie que hace dias circula de haberse ofrecido á D. Agustin de Vedia la mision diplomática que se dice que el Gobierno piensa acreditar cerca del gabinete Argentino. En concepto de *La Tribuna Popular* el remitidista al suponer que el coronel Santos se opondrá á ese nombramiento le hace un flaco servicio, porque lo presenta como Ministro omnipotente cuya opinion pesa en la balanza del Gobierno mas que la de sus otros colegas. No cree que si el Dr. Requena y García presentase al acuerdo de Ministros el nombramiento del Sr. Vedia, el Ministro de la Guerra se opusiese á ese nombramiento.

* * *

El Telégrafo Marítimo hace algunas reflexiones sobre la idea emitida en el banquete del jueves de convocar un Congreso americano que contribuya con su poderosa iniciativa á que la guerra del Pacífico tenga un término honroso para todos los beligerantes. El colega cree que es muy tarde para que la convocacion del Congreso pueda producir resultados satisfactorios respecto de la actual guerra, á menos que las armas de Chile sufriesen algun descalabro que hiciera á aquella República mas accesible á escuchar proposiciones de mediacion ó de arbitraje. Pero juzga que la convocacion del Congreso podria ser muy útil para evitar otros conflictos internacionales que tal vez sobrevengan despues del actual.

Manifiesta en otro artículo su opinion favorable al proyecto de ley presentado á la Cámara de Representantes modificando las condiciones establecidas por los privilegios concedidos á las empresas de paquetes. En concepto del colega estas encontrarian mas que suficiente compensacion para el pago de cien pesos en cada viaje, por la supresion de los pasajes gratuitos que ahora tienen obligacion de facilitar.

* * *

Dos editoriales escribe *El Ferro-Carril*.

En el primero se refiere á lo que dijo respecto de la organizacion del partido liberal y dice que el mismo derecho tienen para organizarse los de ese partido que los nacionalistas y que los cargos que se hacen al *Ferro-Carril* deban hacérselos con mas motivo á D. Agustin de Vedia. Habla de los trabajos que se han hecho y se hacen para organizar el partido nacionalista y manifiesta que los que se han afiliado al partido constitucional están en camino de quedarse solos ó de ser absorbidos por el gran núcleo que responde á las inspiraciones del Sr. Vedia. Añade que al proclamar al coronel Santos como jefe del partido liberal no se propone buscar el apoyo de las bayonetas para ejercer coaccion ó menoscabar la libertad de los ciudadanos y que nada hay de estraño en que el coronel Santos pueda ser á la vez Ministro y jefe de un partido. Cita el precedente de lo ocurrido en la República Argentina con el Dr. Alsina primero y con el General Roca despues. Termina su artículo vindicando al coronel Santos de la sospecha de abrigar ambiciones vulgares que algunos le atribuyen.

En su segundo artículo que lleva por epígrafe *Iniciativa*, dice que la confianza renace, que el espíritu de empresa se agita y que la Bolsa recobra su animacion. Trascribe algunos párrafos de la prensa opositora que lo confirman.

Añade que tambien se han hecho operaciones con el papel nacionalizado con un 70 p. %, menos que el precio á que se cotizaba hace un mes y que nuestros fondos están en alza en el mercado de Lóndres. En su concepto lo que se necesita ahora es iniciativa, y por eso sostiene la conveniencia de una modificacion ministerial, mencionando los nombres del Dr. D. Manuel Herrera y Obes y de D. Tomás Gomensoro que se ha indicado como candidatos para los ministerios de Gobierno y Hacienda.

* * *

La España saluda á la noble Francia con motivo del aniversario de la fundacion de la República.

Aboga ardientemente porque se lleve á efecto una modificacion ministerial, invocando la opinion que la reclama unánimemente y manifestando que un Gobierno de hecho que carece de la fuerza de la ley debe apoyarse en la fuerza de la opinion.

Luego escribe otro artículo de política española titulado *La madre y el hijo*. La tendencia de dicho artículo es demostrar que el rey D. Alfonso sigue las huellas de doña Isabel II y que por consiguiente es lógico creer que su reinado tendrá igual término.

Correspondencia de Italia

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Roma, Julio 1.º de 1880.

SUMARIO—La Cámara de Diputados y el sastre de Viterbo—La cuestion de Oriente—Las elecciones administrativas en Roma—Necrología.

El espectáculo de agitacion estéril, de incertidumbres continuas, de alianzas proyectadas y abandonadas, ha hecho comparar, no sin razon, nuestra Honorable Cámara de Diputados á un caleidoscopio;—es pues difícil prever si se llegará á un acorde que constituya una mayoría cualquiera, pero sólida y capaz de suplantar con visos de larga vida al ministerio Cairoli-Depretis que sigue viviendo al dia, agotando la poca sávia vital que le queda en espedientes.... y parches.

Consiguió que Crispi aplazara para despues de discutida la ley electoral su interpelacion sobre la indebida intervencion del gobierno en las últimas elecciones políticas, intervencion que el fogoso diputado Tricánico se lisonjeaba debiese derribar al gabinete, otro de cuyos miembros, Vila, habia renunciado por la acritud con que, discutiéndose el presupuesto del interior, se habia atacado la ingerencia ministerial en la administracion de la Caja de ahorros de Milan. Pero el diputado Vacchelli propuso una órden del dia conciliadora que fué adoptada, y Villa retiró su dimision.

Lo propio hizo el citado Crispi, quien ofendido por un brusco ataque del ministro Miceli, que acusó (y justamente) á los grupos de la Cámara anterior de haber reducido esta á la impotencia. Las súplicas de sus colegas y una esplicacion benévola del mismo Miceli, indujeron por bien á Crispi á desistir del empeño de retirarse del glorioso palenque que le ha visto luchar durante 20 años con un brio extraordinario y como uno de sus principales atletas.

Pocas alteraciones introdujo la Cámara en los presupuestos de hacienda, interior y guerra; avergonzada probablemente de discutir recien á mitad de 1880 presupuestos que debia haber preparado desde 1879, y considerando por otra parte que la discusion sobre la abolicion del impuesto de molienda exigirá despues grandes modificaciones y mucho gasto de palabras, no repara sino superficialmente en los presupuestos del segundo semestre del año actual, y los aprueba á *tambourt battant*. Así pasó tambien el proyecto de la dotacion de la corona, idéntica á la del monarca anterior.

Un incidente nada agradable vino á interrumpir el 12 de Junio la labor de nuestros honorables. Desde una de las tribunas, un tal Cordigiani, natural de Viterbo, de oficio sastre y afiliado á una sociedad internacional, arrojó una piedra que fué á dar cerca del banco ministerial.

Preso, Cordigiani manifestó con mucho énfasis el móvil de ese acto brutal.

El sastre chapucero es un amigo ardiente de la libertad y de la patria; condolido por la esclavitud de esta, piensa en libertarla. Al principio le sonrie la idea de esesinar al Rey y á sus ministros. Afortunadamente por ello Cordigiani no es un hombre arrebatado; es un calculador frio, si bien inexorable, y que estudia y medita antes de obrar.

Estudiando y meditando, pues, llega el bueno del sastrecito á convencerse de que la culpa de los males que aquejan al pueblo italiano, no la tienen el Rey ni sus Ministros; no señor, ellos no son sino seres pasivos, juguetes en mano de los señores Diputados. *Ergo* los Diputados son los causantes de los males de la Italia. ¡Zás! á ellos, pues; es necesario matarlos á todos. Y Cordigiani quiso para sí la gloria de iniciar esa obra regeneradora. Si el éxito no correspondió á sus deseos, si ningun Goliat parlamentario rodó de su asiento al golpe de la piedra de ese David de nuevo cuño, Cordigiani no se desespera por ello: otros internacionalistas sabrán cumplir la gran obra regeneradora. Mientras tanto, es probable que el tribunal enviará á Cordigiani á algun presidio, donde podrá meditar á sus anchas sobre la destruccion de la Cámara;—quizás el digno sastre de Viterbo llegue á convencerse de que si en lugar de cometer la barbaridad de arrojar una piedra, tiene la ocurrencia de echar un zapallito ó un tomate, se habria hecho igualmente célebre y puede que lejos de ser objeto de la indignacion general y de merecer un castigo, no hubiera dejado de hallar unos miles de graciosos que dijesen: «¡Hé ahí un hombre que ha sabido dar á nuestros diputados su merecido!»

El nuevo gabinete inglés ha venido á resucitar la mal adormecida cuestion de Oriente, invitando á las naciones signatarias del tratado de Berlin á reunirse nuevamente en esta última ciudad á una conferencia que arribase á establecer uniformidad de accion respecto al incidente griego-turco.

Sabido es que en virtud del tratado de Berlin, Turquía debe hacer á Grecia algunas cesiones territoriales que esta reclama con insistencia y que aquella anda aplazando de mes en mes, prometiendo siempre y nunca cumpliendo, segun su antigua costumbre que de puro vieja no engaña ya á nadie.

La conferencia tuvo lugar del 14 al 22 de Junio último, y nuestra prensa oficial y oficiosa hace notar con extraordinaria complacencia que en ella la voz del Representante de Italia ha sido oida con mucha mas atencion que en 1878, mereciendo el alto honor que sus conclusiones, apoyadas por los Representantes de Rusia y Alemania, fuesen la base de la nota colectiva que las potencias han remitido estos dias á la Sublime Puerta; la cual, por de pronto, acusó recibo, pidió una breve dilacion y al mismo tiempo dió á entender que no era de su pleno agrado la intromision de las Potencias en sus asuntos internos. Pero las potencias no harán caso de sus quejas, legítimas tan solo en la apariencia. En efecto, si la Turquía fuera una nacionalidad, esa intromision seria una negacion de sus derechos naturales; pero la Turquía es hoy un imperio exótico en Europa, mantenido por razon de equilibrio, pero que está destinado á desaparecer tarde ó temprano como el Imperio de Austria, hoy galvanizado con la adquisicion de la Bosnia y de la Herzegovina.

Creíase precisamente que el representante del Austria en la nueva conferencia de Berlin, favoreceria á Turquía, mas viendo que los de Francia, Inglaterra, Italia, Rusia y Alemania se inclinaban á favor de Grecia se conformó á su decision.

No por eso, debe creerse resuelta la cuestion de Oriente; en primer lugar la cesion territorial á Grecia no ha sido efectuada aun, y en segundo, los puntos negros que asoman por Montenegro, Albania y Rumania amenazan resucitarla cuanto antes y ocasionar nuevos trastornos y desastres.

Señalaré una particularidad de la última conferencia, para que vean ustedes el respeto que la diplomacia tiene al derecho de los pueblos.... cuando estos son débiles. En la conferencia en que se trataba de intereses vitales y del honor de Grecia y Turquía ¡no fueron admitidos los representantes de Grecia y Turquía!

En momentos en que escribo, los muchachos que venden por las calles de Roma *La Capitale*, gritan: ¡Dimision de Ruspoli!

El señor conde Ruspoli, es, ó mejor dicho, era el síndico ó presidente de la Municipalidad de esta inclita y eterna capital del orbe... católico, y triste y bochornoso es para los liberales el hecho que motivó su renuncia.

Este hecho es que acaban de tener lugar las elecciones municipales y que los moderados uniéndose con los clericales han derrotado en ellas por completo á los progresistas y á los republicanos.

La desidia de estos últimos ha sido tal, que salió derrotado hasta su jefe mas ilustre, el venerable solitario de Caprera, el ilustre general Garibaldi.

Despues de la derrota—mas valiera llamar corrida—se llenaron de despecho y dando ridícula prueba de vida póstuma, recorrieron las calles haciendo una manifestacion contra los clericales. La policía tuvo que disolver á ese grupo de patriotas vocingleros que no sirven mas que para poner en berlina al partido republicano.

Pero si es justo fustigar á esos demagogos fatuos y culpables, no lo es menos el azotar cual se merece la híbrida alianza de los moderados con los clericales; estos últimos salieron, gracias á ella, victoriosos y hoy son dueños de la Junta Municipal de Roma, cuyos miembros pertenecen en su mayoría, á sus filas. Ruspoli, liberal, creyó de corazon presentar su dimision, que le fué en el acto aceptada.

Esta victoria de los clericales los ha llenado de orgullo y ha dado la medida de sus fuerzas.

¡Ojalá los liberales aprovechen la leccion y se pongan en guardia, porque si los clericales se apoderan de las Juntas Municipales, van á minar la base de nuestra jóven existencia política!

En cuanto á los moderados que por odio á los progresistas se han unido con los retrógrados, ahí tienen el fruto de su indigno proceder:—instrumentos de la victoria de los clericales, que hoy los acarician, serán en breve despreciados por ellos, como lo son siempre los despechados que traicionan su causa por animosidades del momento.

En el último bienio la Italia ha lamentado la pérdida de algunos de sus buenos hijos. Cumpliré con el deber de dedicarles una palabra de recuerdo al finalizar la presente.

Murió en Turin, de 72 años de edad, *Angel Moia*, escenógrafo de gran fama y pintor distinguido.

En Módica (Sicilia), de solo 55 años, dejó de existir el baron *D. Cárlos Papa*, soldado voluntario, diputado, funcionario municipal, poeta y escritor político y dramático, *Cárlos Papa* era idolatrado de sus conciudadanos que veian unidas en él la nobleza del linaje con las del corazon y de la inteligencia.

Antiguo liberal, ex-diputado, ex-ministro, el abogado y senador *José Mazzoni* ejercia con brillo las delicadas y honrosas funciones de Gran Maestre de la Masonería en Italia, cuando la muerte vino á arrebatarle á Prata, su ciudad natal, al Senado, donde lucia sus talentos y á la noble institucion por cuyo progreso trabajó tantos años.

El 29 de Abril toda Roma aplaudia con entusiasmo la nueva y bellísima ópera del Maestro José Libani titulada *Sardanápalo*. Pero el público pedia en vano que el autor apareciese sobre las tablas para recibir la merecida ovacion. El desdichado yacia postrado en cama, donde espiraba el 2 de Mayo, no teniendo mas que 40 años de edad; ¡es decir cuando estaba en la plenitud de su talento! El pobre Libani habia compuesto antes dos óperas que dieron la vuelta de los principales teatros de la península: *Gulnara* y *El Conde Verde*.

Una de nuestras celebridades médicas, el caballero y profesor Rizzoli, habia fundado meses há en Bolonia un Instituto ortopédico, invirtiendo en esa obra filantrópica, que regaló á dicha ciudad, un millon y medio de francos. Una cantidad igual dejó en su testamento, otorgado pocos dias antes de su muerte acaecida el 24 de Mayo, para el sosten de dicho establecimiento. En caso de que surgan dificultades para que el instituto sea erigido en cuerpo moral, dispuso que la herencia pase á la Provincia con la obligacion espresa de invertir la venta del patrimonio en sosten del Instituto. La Provincia de Bolonia, agradecida, le hizo celebrar exequias solemnes en la iglesia de San Petronio. *Rizzoli*, operador insigne, era un escritor de materia médica notable y algunas de sus obras han sido vertidas al francés, al inglés y al español. Si no estoy mal informado Rizzoli acompañó al eminente oculista Magni, en su escursion al Rio de la Plata y Chile, efectuada años há con grande utilidad de los dolientes que pudieron utilizar de la ciencia de tan esperimentados profesores.

La numerosa juventud que frecuenta la facultad de leyes de la Universidad de Nápoles acompañó compungida á su postrer morada el cuerpo de su decano que lo era el Comendador *Nicolás Gigli* quien empezó su profesorado el año de 1829. Habia nacido con el siglo y simple profesor ó Ministro del rey Borbon, siempre se mostró afable y cariñoso con los jóvenes, cuyo aprecio supo conservarse, porque la juventud ama al hombre de saber que se desvela por ella y enseña con conciencia su materia, sin renunciar por esto á su credo político, cualquiera que sea.

L.

REMITIDOS

Afan por figurar

Dice D. J. U. en *El Laurac Bat* del 31 de Agosto: «Por haberse traspapelado se ha omitido la publicacion en oportunidad en esta Revista la honrosa y patriótica nota etc.» No es muy honrosa que se diga la redaccion esa ó ese galimatías, para el órgano de los intereses *vascongados* y se conoce que no ha campeado en ella la pluma del Dr.....

Si hubiera traspapelado ó no la nota del Sr. Ministro de la Guerra, á que viene haciendo referencia D. José Umaran ¿qué necesidad habia de publicarla á los cuatro meses y medio de recibida?

Además: ¿no son por los Estatutos de la Sociedad miembros honorarios todos los Ministros? Para qué pues esas notas de nombramientos, que se discierne y esa distincion que se observa con algunos de ellos? Es justo ese proceder? ¿No hubiera sido mas digno en vez de publicar esa nota fiambre de fecha 15 de Abril, en la Revista del 31, haber publicado los datos administrativos de la Sociedad?

Y á juzgar por la nota contestacion, ¿cómo estaria redactada la nota que se remitió al Sr. Ministro de la Guerra?

¿No habria en ella redoblante y bombo?

La verdad sin adulacion ni ambages, tanto para el mas fuerte como para el menos, tanto para el caido como para el levantado, y los procedimientos sencillos, muy sencillos, suelen ser propios de la cultura del pueblo éuskaro.

De veras, parece que D. José no fuera vasco.

N.º 2503 — *La Verdad.*

SECCION OFICIAL

Estado demostrativo

DE MOVIMIENTO DE LA CAJA DE LA TESORERÍA GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 1880.

INGRESOS

Concepto	Parcial	Total
Á SALDO		
1880—Agosto 1.º—Que pasa de Julio		$ 4,903 10
Á SUPERIOR GOBIERNO		
Id. 31—Recibido en los 31 dias del mes por la entrega diaria de 500 $, de la Colecturía General de Aduana		15,500 00
Á BARRACA DEL ESTADO		
Id. 5—Recibido por el alquiler correspondiente al mes de Julio, segun órden 638		60 00
Á CONTRIBUCION DIRECTA DE CAMPAÑA		
Id. 21—Recibido de la Oficina de Crédito Público, el medio por mil recaudado desde el 30 de Julio al 26 del corriente, s/ó. 648	$ 411 44	
Suma que corresponde á los siguientes Departamentos:		
San José	$ 23 87	
Florida	21 52	
Salto	9 28	
Canelones	3 06	
Soriano	127 27	
Paysandú	109 09	
Colonia	46 65	
Maldonado	70 00	$ 411 44
Á ADMINISTRACION DE CORREOS		
Id. 2—Recibido por cuenta del mes de Julio ppdo., s/ó. 635	$ 2,003 09	
Id. 3—Id. por saldo de Julio ppdo., s/ó. 636	500 00	$ 2,503 09
Á PATENTES DE RODADOS DE MONTEVIDEO		
Id. 3—Recibido del Recaudador general de dicho impuesto, D. Eduardo Jackson, por cuenta del corriente año, segun órden 647	$ 283 20	
Id. 18—Recibido del mismo por cuenta del corriente año, segun órden 644	3,000 00	$ 3,283 20
Á MARCAS DE FÁBRICA Y COMERCIO		
Id. 23—Recibido de la Tesorería General del Estado, segun órden 645		25 00
Á IMPUESTO URBANO DE MONTEVIDEO		
Id. 6—Recibido por cuenta del mes corriente, segun órden 640	$ 1,274 00	
Id. 14—Idem idem idem 642	1,250 00	
Id. 20—Idem idem idem 644	[illegible]	
Id. 27—Idem idem idem 645	[illegible]	
Id. 31—Idem por saldo idem 646	161 85	$ [illegible] 85
Á IMPUESTO RURAL DE MONTEVIDEO		
Id. 6—Recibido por cuenta del corriente año, segun órden 640		54 00
Á BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA		
Id. 3—Recibido por cheque núm. 14	2,000 00	
Id. 9—Idem idem idem [illegible]	1,000 00	
Id. 23—Idem idem idem 15	8,000 00	$ 11,000 00
Á TESORERÍA DE I. P. DE CERRO-LARGO		
Id. 7—Devuelto por D. Epifanio Larrosa la suma que se le anticipó para ir á tomar posesion, segun órden 641		30 00
Á ÚTILES Y TEXTOS		
Id. 24—Recibido de D. Juan Flechos, por saldo de libros que no entregó, segun órden 646		4 36
Á DESCUENTO DE 1 p%		
Sobre los pagos en el mes corriente:		
Pago total	$ 37,911 52	
Pagado íntegro	31,390 16	
el 1 p% sobre	$ 6,521 36	$ 65 21
Total de ingresos		$ 41,852 16

EGRESOS

Concepto	Parcial	Total
POR TESORERÍA DE I. P. DE CERRO-LARGO		
1880—Agosto 2—Remitido en un recibo de D. Epifanio Larrosa á cuenta de sus haberes como maestro de una Escuela rural para ir á tomar posesion del cargo, s/ó. 723	$ 30 00	
Id. 10—En un giro postal para saldar el presupuesto de Junio, 731	700 00	$ 730 00
POR TESORERÍA DE I. P. DE SAN JOSÉ		
Id. 2—Remitido en un recibo de D. Pablo Lopez Audeano á cuenta de sus haberes como maestro de una Escuela rural, para ir á tomar posesion del cargo, s/ó. 722	$ 30 00	
Id. 3—En un recibo de D.ª María P. de Rossi, á cuenta de sus haberes como maestra de 2.º grado de Ciudad para ir á tomar posesion del cargo, segun órden 726	[illegible]	
Id. 3—En un giro postal para saldar el presupuesto de Junio, s/ó. 730	300 00	$ 356 00
POR TESORERÍA DE I. P. DE FLORIDA		
Id. 2—Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto de Junio, 724		600 00
POR TESORERÍA DE I. P. DE MINAS		
Id. 3—Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto de Junio segun órden 725	$ 500 00	
Id. 14—En un giro postal para saldar el presupuesto de Junio, s/ó. 744	71 50	
Id. 14—En un recibo de D. [illegible] Moratorio, á cuenta de sus haberes como Inspector de Escuelas para ir á tomar posesion del cargo, s/ó. 741	60 00	
Id. 28—En un giro postal para saldar el presupuesto del mes de Junio, segun órden 758	57 00	$ 688 50
POR TESORERÍA DE I. P. DE CANELONES		
Id. 3—Remitido en un giro postal para saldar los presupuestos de Abril y Mayo, segun órden 727	$ 1,000 00	
Id. 7—En un recibo de D. Francisco Fernandez por 14 dias del mes de Julio como Maestro de Canelon Chico, segun órden 736	[illegible]	
Id. 16—En un giro postal para pagar el presupuesto de Junio, s/ó. 749	1,000 00	
Id. [illegible] de Oya y Caballero por 27 dias del mes de Julio como Maestro cesante de 2.º grado de Pando 748	54 81	
Id. 24—En dos recibos de D.ª Juana S. de Vidal por los meses de Mayo y Junio como propietaria de la casa que ocupa la Escuela de 2.º grado de Santa Lucía 755	40 00	
Id. id.—En un giro postal para saldar el presupuesto de Junio, s/ó. 756	800 00	$ 2,993 51
POR TESORERÍA DE I. P. DEL SALTO		
Id. 3—Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto de Junio 728		900 00
POR TESORERÍA DE I. P. DE COLONIA		
Id. 3—Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto de Junio segun órden 729	$ 900 00	
Id. 23—En un giro postal por la 3.ª entrega para la construccion del edificio de la Colonia Suiza, s/ó. 753	400 00	$ 1,300 00
POR TESORERÍA DE I. P. DE SORIANO		
Id. 5—Remitido en un recibo de don Juan Larrey á cuenta de sus haberes como maestro de 2.º grado de Dolores para trasladar su familia á dicho punto, 731	$ 30 00	
Id. 6—En un giro postal para saldar el presupuesto de Junio, s/ó. 734	300 00	$ 330 00
POR TESORERÍA DE I. P. DE DURAZNO		
Id. 6—Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto de Junio, s/ó 733		700 00
POR TESORERÍA DE I. P. DE MALDONADO		
Id. 6—Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto de Junio s/ó. 735		900 00
POR TESORERÍA DE I. P. DE TACUAREMBÓ		
Id. 7—Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto del mes de Junio, s/ó 737		500 00
POR TESORERÍA DE I. P. DE PAYSANDÚ		
Id. 9—Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto de Junio, s/ó. 739	$ 700 00	
Id. 10—En un recibo de D.ª Celestina Zubieta, á cuenta de sus haberes como Maestra de la Escuela de «Bella Vista» para ir á tomar posesion, s/ó. 742	10 00	$ 710 00
POR ÚTILES Y TEXTOS		
Pagado segun comprobantes:		
Id. 2—Alfredo Godel, s/ó. 724	$ 50 00	
Id. 5—Jaime Poncel, id. 732	63 00	
Id. 7—Arístides Beduchaud, id. 738	54 20	
Id. 9—Emilio Fermepin, id. 740	38 01	
Id. 16—Vicente Costa, id. 745	10 01	
Id. 17—A. Barreiro y Ramos, id. 747	23 40	
Id. 18—Emilio Fermepin, id 749	30 61	
Id. id—Vicente Costa, id. 750	34 00	
Id. 21—Enrique Loedel, id. 751	130 22	
Id. id—Id. id., 752	65 60	
Id. id—Arístides Beduchaud, id. 754	60 00	
Id. 24—A. Barreiro y Ramos, id. 757	2 60	
Id. 28—Galli y Ca., id. 759	120 00	$ 681 62
POR DIRECCION G. DE I. PÚBLICA		
Id. 31—Pagado su presupuesto del mes de Junio último		2,737 29
POR PRESUPUESTO DE MONTEVIDEO		
Id. 31—Pagado su presupuesto del mes de Junio último		14,003 39
POR BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA		
Id. 7—Entregádole en cuenta corriente	$ 1,000 00	
Id. 11—Idem idem idem	2,000 00	
Id. 18—Idem idem idem	2,000 00	
Id. 20—Idem idem idem	2,000 00	
Id. 21—Idem idem idem	1,000 00	
Id. 28—Idem idem idem	1,000 00	
Id. 31—Idem idem idem	1,000 00	$ 10,000 00
POR DESCUENTO DE 1 p%		
Id. 31—Remitido á la Oficina de Crédito público, el efectuado en el corriente mes		65 21
POR SALDO		
Que pasa al mes de Setiembre		3,910 64
		$ 41,852 16

S. E. ú O.
Montevideo, Agosto 31 de 1880.

V.º B.º: *Jacobo A. Varela*, I. N. — *Norberto Arela*, Tesorero General.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Montevideo, Setiembre 4 de 1880.

DECRETO

Art. 1.º Nómbrase al ciudadano oriental D. Laureano Bardino, cónsul de la República en la ciudad de Rio Grande del Sud.

Art. 2.º Espídasele la patente respectiva y demas documentos.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

VIDAL.
JOAQUIN REQUENA Y GARCIA.

Junta E. Administrativa.
Montevideo, Setiembre 2 de 1880.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, D. Eduardo Mac-Eachen.

En contestacion á la nota de V. E. fecha 27 del ppdo. haciendo saber á esta Corporacion que los señores que formaban la Comision de Caridad y Beneficencia Pública, presentaron la renuncia colectiva de sus cargos, con escepcion de D. Francisco Zás, siéndoles estas aceptadas por el Superior Gobierno, debo manifestar á V. E. que la Junta, en sesion de esta fecha, y por propuesta del Director del ramo que fué aprobada, ha nombrado para componer esa Comision á los señores D. Ramon Escarza, D. Ventura Garaicochea, D. Antonio Silveira, D. Cárlos Anavitarte y D. Dalmiro Egaña.

Lo que me hago un honor en comunicar á V. E. para su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Felipe Fraga, Presidente.
José A. Saavedra, Secretario.

Ministerio de Gobierno.
Montevideo, Setiembre 3 de 1880.

Aprobado, comuníquese y publíquese.
Rúbrica de S. E.
MAC-EACHEN.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Setiembre 4 de 1880.

Atendiendo á lo peticionado por la Junta E. Administrativa de la Capital.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Autorízase á la Junta E. Administrativa para reintegrar en sus puestos á las señoras de la Comision de Beneficencia Pública, declaradas cesantes por el decreto de 31 de Mayo de 1878, acordándoseles para el desempeño de sus cometidos, las atribuciones y facultades ya establecidas.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

VIDAL.
EDUARDO MAC-EACHEN.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

1.º de Julio de 1880.

(Continuacion)

Sir S. Northcote en vista de las manifestaciones de la Cámara, dijo que en ese caso presentaria una mocion bajo su propia responsabilidad. Recordando á la cámara que su mocion para la prision no habia sido dictada por un espíritu vengativo, sino con el objeto de mantener la autoridad de la cámara, dijo que como se habia conseguido ese fin, no habria necesidad de prolongar la prision del Sr. Bradlaugh. Por tanto propone que «habiendo la cámara ordenado la prision de ese señor á consecuencia de su desobediencia á las órdenes de la cámara y resistencia á su autoridad, y habiendo de ese modo mantenido sus órdenes y vindicado su autoridad, ordena que sea puesto en libertad el Sr. Bradlaugh.» Esta mocion fué recibida con alguna hilaridad y aplausos irónicos del lado ministerial que fueron repetidos cuando el Sr. Labouchere comunicó á la cámara que si ese señor fuese puesto en libertad volveria inmediatamente para hacer aquello que el primer ministro, el procurador de la corona y el ex-procurador de la corona habian declarado que el tenia derecho de hacer.

El Sr. Gorst creyó que este anuncio exigia alguna declaracion esplícita del primer ministro, á fin de que se supiese si realmente entendia que el señor Bradlaugh estaba en su derecho oponiendo la fuerza física á la resolucion de la cámara.

El Sr. Gladstone dijo que no tomó las palabras del Sr. Labouchere en ese sentido; pero que por cierto hacia distincion entre aquellos actos del señor Bradlaugh que eran necesarios para establecer su derecho y los que no lo eran para ese fin.

Cuando el Sr. Bradlaugh presentóse para prestar juramento y cuando teniendo órden para retirarse, rehusó hacerlo hasta ser compelido á ello por una leve presion manual, hizo lo que era necesario para establecer su derecho. Pero sus actos posteriores, su insistencia persistente en presentarse á la mesa, parecia ser cosa diferente y nada tenia que ver con la afirmacion de sus derechos.

Despues de algunas observaciones del Sr. O'Conner Power que pidió á los jefes de ambos lados de la cámara que nada hiciesen que pudiera prolongar esa infeliz controversia, pasó la mocion; y poco despues el Sr. Bradlaugh entró en la cámara y tomó el asiento por bajo de la galería que ha ocupado últimamente.

Al dia siguiente, 23 de Junio, el otro miembro de Northampton avisó que propondria una resolucion que rescindiria la decision de la cámara, que prohibió que el Sr. Bradlaugh, su colega, prestase juramento ó hiciese la afirmacion.

Entonces el Sr. Gladstone dijo que toda la cuestion debia ser reconsiderada, que seria bueno que la deliberacion al respecto tuviese lugar el 29, que consultaria á sus colegas en cuanto al modo é informaria á la cámara á ese respecto; pero sin esperar por ese informe un jóven miembro *tory* avisó que á la mocion del Sr. Labouchere presentaria una enmienda diciendo que en vista de las circunstancias seria inconveniente é indigno de la cámara rescindir la resolucion.

Ya entonces la opinion pública empezaba á manifestarse contra la negativa de la cámara de admitir en su seno un miembro debidamente electo. El señor Bradlaugh consiguió el apoyo de sus constituyentes en la defensa de sus derechos en Northampton en un gran *meeting* público; se dieron las providencias para que hubiese en todo el reino cien grandes *meeting* en la noche del 28 de Junio; y se manifestó la esperanza de que con el apoyo de los 32 liberales que se abstuvieron de votar y con el cambio de opinion de algunos de los 39 liberales que votaron por la mocion de la esclusion, los ministros serian forzados por un número suficiente de votos para sancionar la mocion de rescision.

El 28 hubo demostraciones en pro y en contra de la admision de Bradlaugh. El mismo habló en un gran *meeting* que hubo en la plaza de Trafalgar, que no fué mas desordenado de lo que son en general los *meetings* públicos en Lóndres. Algunas de las organizaciones políticas metropolitanas pidieron á sus representantes que apoyasen su admision, aunque manifestasen horror por su ateismo.

Las sociedades y órdenes religiosas imploraron á la cámara que evitase la justa ira del Todopoderoso, no consintiendo que él ocupase asiento. La cámara se hallaba cuajada de espectadores para oir la propuesta del Sr. Gladstone.

«Propongo, dijo el Sr. Gladstone así que se abrió la sesion del jueves, que todos los que fuesen electos miembros de esta cámara, siendo personas que en esa ocasion tengan el derecho de hacer una declaracion solemne ó afirmacion en vez de prestar juramento, puedan de hoy en adelante, á despecho de la resolucion de la cámara votada el 22 de Junio, suscribir una afirmacion solemne en la forma indicada en la ley del juramento parlamentario de 1866 y enmendada por la de 1868; y que esta resolucion haga parte del régimen de la casa.»

Se objetó luego que esta resolucion no resolvia la dificultad; por cuanto un miembro que así afirmase (no siendo *quaker*) estaba sujeto á ser citado ante los tribunales y multado por tomar asiento y votar sin prestar el juramento legal.

Sir Stafford Northcote avisó que cuando la propuesta entrase en discusion presentaria una enmienda, «que la cámara no podia asentir á una mocion que rescinde virtualmente la resolucion que votó el 22 de Junio».

Sin embargo, corre que el partido *tory*, no estando dispuesto á divorciarse de la libertad religiosa pretende apoyar al gobierno; y se espera que hoy la cuestion tendrá una solucion mas regular que si se pasase solo por una votacion de partido.

En la segunda discusion de la ley del presupuesto, el Sr. Gladstone tuvo que confesar las dificultades que el gobierno encuentra con relacion á los derechos sobre el vino francés; y que los fabricantes de cerveza lo habian convencido de que el impuesto que pretendia lanzar sobre la fabricacion de la cerveza en sustitucion al impuesto sobre la cebada preparada, era alto de mas.

En cuanto á esos impuestos, dijo que nunca habia encontrado en cuestion alguna tanta dificultad como en esta, especialmente para hallar el equivalente exacto de la incidencia del actual impuesto de cebada preparada para un barril de cerveza de tamaño mediano. Confesó que aun no estaba preparado para presentar una mocion definitiva; pero los fabricantes de cerveza lo habian convencido de que su propuesta daria un lucro mayor de lo que él creia justo y que se mitigaria en algo la propuesta en la forma de una alteracion en la medida de la gravedad específica del líquido en los toneles. La concesion para las pérdidas se fijaria en la razon uniforme de 6 p%.

Primitivamente el Sr. Gladstone pidió á la cámara que autorizase al gobierno á hacer estas reducciones por medio de decreto, en cualquier fecha que no pasase del 15 de Agosto, creyendo que el acuerdo con el gobierno francés podia estar realizado hasta esa fecha.

Ahora, sin embargo, se vé que es probable que se equivocase.

Cree que no será posible dentro de ese plazo celebrar acuerdo alguno. Puede haber mucha demora por parte del gobierno francés; y en estas circunstancias obtener la sancion de la cámara para las alteraciones propuestas, sujetaría el comercio de vinos á un largo período de incertidumbre.

La censura de sir Stafford Northcote hasta cierto punto tal vez era justa en lo que se refiere á anunciar al parlamento nuestras intenciones en un asunto de estos, antes de estar garantidos los acuerdos recíprocos por parte de los otros gobiernos interesados. Parece que nuestro gobierno queda así con menos libertad para negociar.

Por otra parte el Sr. Gladstone hizo ver que si á las negociaciones precediesen la presentacion de las propuestas á la cámara de los comunes, el parlamento quedaria prácticamente circunscrito á un simple voto afirmativo ó negativo sobre el proyecto en su conjunto y quedaria privado de la direccion en cuanto á los detalles. Sin embargo, sea como fuese, lo que parece cierto es que la cuestion tiene que quedar aplazada por ahora.

Si en estos ocho ó diez dias el Sr. Gladstone no viese que hay mas probabilidad de concluir la discusion con el gobierno francés, no pedirá á la cámara que votó ya las modificaciones que propuso en los derechos sobre el vino. Hará lo que cree que prefiere el gobierno francés, esto es, que las negociaciones continuen durante el otoño y que la conclusion á que se llegase sea presentada al parlamento en Enero. Entre tanto, el hecho de haberse suscitado la cuestion habrá servido para dar al canciller del *exchequer* una oportunidad de conocer las opiniones de personas autorizadas tanto de la cámara, como del comercio. En resúmen, parece que la cuestion es complicada de mas para ser resuelta á primera vista en el presupuesto suplementario de una breve sesion, y probablemente se aplazará para discutirse con mas calma.

El proyecto primitivo de aumento de los derechos sobre el vino, envolvia una pérdida, y si no fuesen alterados, la entrada poco aprovechará por ahora. Por tanto, el saldo general de la entrada y salida, contemplado en el presupuesto suplementario, no sufrirá modificacion sensible.

Considerando el presupuesto como medida financiera, el Sr. Gladstone lo presenta hoy á la cámara con mas confianza de lo que lo hacia antes, y cree que produciria sobrantes por la suma de cerca de un millon, de que podria disponer para las emergencias del corriente año. Las dificultades que han aparecido hacen dudar de la prudencia de presentar un proyecto tan importante con tanta precipitacion. El mérito del proyecto, no obstante, nada tiene que ver con estas consideraciones.

Aludiendo á los esperados sobrantes sir Stafford Northcote observó:

«A caballo regalado no se le mira el diente; pero este no es exactamente un caballo regalado, porque tenemos que pagarlo, y de un modo muy desagradable para gran número de contribuyentes, con el aumento de 1 d. en el impuesto sobre la renta, en ocasion inconveniente, pues perturba los cálculos que se hicieron con la base de un impuesto menor. Será un impuesto muy serio en el gasto de los que pagan el impuesto sobre la renta, cuando sabemos que el pais no se halla en posicion floreciente. (*Apoyados.*)

«Aunque la posicion del comercio haya mejorado y la cosecha promete ser buena, con todo sabemos que el pais aun está sufriendo y un aumento en el impuesto sobre la renta, no es de modo alguno propuesta agradable.»

En el estado actual de Irlanda y en consecuencia de la doctrina predicada á los arrendatarios por el Sr. Parnell y sus amigos, esto es, que cualesquiera que sean las circunstancias deben mantenerse en las tierras que ocupan, ha habido en muchas localidades de Irlanda resistencia armada de los arrendatarios y sus amigos á las órdenes de desalojo á los que no quieren ó no pueden pagar el arrendamiento, la policía ha sido llamada en auxilio de la ley, ha habido luchas, cabezas rotas, sangre derramada, y en un caso sacrificio de vidas.

En estas circunstancias el secretario de Estado de los negocios de Irlanda presentó á la cámara de los comunes una medida disponiendo que en ciertos distritos flagelados y por tiempo limitado, los desalojos por falta de pago del arrendamiento, que el arrendatario no pueda pagar á consecuencia de las cosechas deficientes, sean considerados disturbios, segun la ley de tierras de 1871, dando derecho al inquilino á una compensacion.

Este proyecto sufre gran oposicion, alegándose que lastima el derecho de propiedad en Irlanda y otras partes del reino; que anima los esfuerzos que hace el Sr. Parnell para espulsar á los propietarios de sus tierras y transferirlas á los arrendatarios; que los otros acreedores del arrendatario tendrán preferencia sobre el propietario; y que hace desaparecer la garantía que dieron á los propietarios las leyes territoriales del Sr. Gladstone.

A estas objeciones se responde que el fin de la medida es proteger temporalmente á los arrendatarios que no pueden pagar el arrendamiento, ni sus otras deudas, y que si la medida es escepcional las circunstancias tambien lo son.

Segun los ministros y los que los apoyan, es una contribucion pequeña pero útil que debe mejorar las condiciones de los irlandeses. Segun sus adversarios, es la parte fina de la cuña que entra en el gran proyecto de la confiscacion de las tierras de los propietarios irlandeses; medida portentosa, [illegible] opinion esta que es tambien la del *Times*. Lo que es cierto es que en principio el proyecto es malo, [illegible] los propietarios irlandeses con los cuales los de la Gran Bretaña simpatizan, á despecho de ser escepcional, temporaria y limitada; pero una vez votada una medida de esta clase será un [illegible] á la exigencia de los agitadores y arrendatarios irlandeses, para que puede siendo permanente y universal y se convierta en medio de desalojar á los propietarios de sus tierras, pasándolas á los arrendatarios.

El 29 Junio se volvió á empezar la discusion, pero solo para aplazarse nuevamente, sosteniendo el procurador general de Irlanda que lo que el gobierno proponia era que en un año de singular penuria y en circunstancias escepcionales, el propietario de arrendatario desalojado pagase una compensacion en los casos en que la razon estuviese de parte del arrendatario y no del propietario.

Correspondencia de Castelar

Para *La Nacion* de Buenos Aires.

Madrid, 19 de Julio de 1880.

Querido amigo mio: la fundacion de la República francesa en el centro de la Europa contemporánea, promete seguridades tales de progreso universal y decide con tan soberano impulso del porvenir y suerte de las democracias modernas, que no podemos apartar de allí, cuantos amamos la libertad, ni el pensamiento ni la vista.

Francia, que tanto ha hecho por la redencion de los pueblos; Francia, que tanto tiene puesto en el movimiento de las instituciones; Francia, que ha tenido las revelaciones del derecho y las ha comunicado al mundo con sacudimientos de Pitonisa, no puede hacer por sí misma y por nosotros, cosa mejor que darnos el ejemplo de una República ordenada, y la enseñanza viva de la armonía, que andamos con tanto afan buscando, entre el órden y la libertad, entre los progresos que mantienen y conservan las sociedades humanas y los principios que las renuevan y adelantan.

Dos periodos ha tenido la República francesa; uno, que pasó ya, y otro, que en estos dias pasa; los dos igualmente gloriosos. El primero, es el periodo en que sus enemigos la combatian; el segundo, es el periodo en que sus amigos la exageran. Durante el primer periodo, tan proceloso, dijimos á los fautores del veinte y cinco y de diez y seis de Mayo, á los que primero derribaron la presidencia de Thiers y luego derribaron el gobierno de Simon, que nada podrian contra las instituciones progresivas, contra la República, contra la libertad, contra las democracias verdaderamente establecidas y arraigadas en tierra tan propia para recibir la visita del espíritu moderno como la tierra de Francia. En el segundo periodo, decimos á nuestros amigos con dolor algo análogo á lo que en otro tiempo decíamos á nuestros enemigos, con verdadero convencimiento.

La sociedad se compone de instituciones que impulsan y de instituciones que refrenan. La sociedad, complicada de suyo, necesita elementos de conservacion y elementos de progreso. En la escuela, en el libro, en la cátedra, en la Academia, los destinados á impulsar, á renovar, pueden muy bien, si quieren, escribir las fórmulas de la perfeccion absoluta y el ideal de los pueblos progresivos; pero en la esfera del gobierno hay que considerar todo el poder de la realidad y que admitir la cantidad de mal inseparable de nuestra vida, y mezclado, como una levadura necesaria, á todas las limitaciones y á todas las contingencias de nuestra irremediable y eterna naturaleza.

Si hay algun principio adquirido en la ciencia moderna, es el principio de la evolucion universal. Y si hay una ley de la evolucion, es aquella que señala como un término nace y se deriva de otro término en la série de los progresos humanos. Cual la materia se eleva de inorgánica á orgánica; y la orgánica de vegetativa á animada; la sociedad se eleva de autoritaria á libre, siempre dentro de la evolucion y de su série. Hay una evolucion orgánica y una evolucion super-orgánica. Hay una sociedad como la sociedad de las abejas y de las hormigas, que obedece al instinto, y que permanece en una eterna estabilidad; y hay una sociedad humana, sociedad supra-orgánica, en que entran la fé, el arte, la ciencia, la religion y tantas otras manifestaciones del espíritu. Pues esta sociedad se encuentra sometida á la evolucion, como se encuentra la idea para sometida á la série. Y no se puede prescindir de ninguna de las leyes sociales sin caer inmediatamente en el mal. Por ende, no se puede desconocer el principio individual de libertad, sin traer la revolucion; y no se puede desconocer el principio social de autoridad, sin traer la reaccion.

Los monárquicos franceses, que el diez y seis de Mayo sorprendieron la República, han caido por desconocer el principio de libertad; y los republicanos franceses, que ahora gobiernan, pueden caer tambien por desconocer el principio de autoridad, y la fuerza que tienen todas las instituciones conservadoras y estables. Partidos conservadores sin una grande cantidad de libertades, traen la revolucion; partidos radicales, sin una gran cantidad de estabilidad, de autoridad, de gobierno, traen, á pesar suyo, las reacciones. Por consiguiente, se necesita la armonía entre los elementos sociales; el equilibrio de las fuerzas políticas.

Y las fuerzas políticas se han desequilibrado en Francia por virtud del artículo 7.º de la ley de instruccion que violaba un principio esencial de derecho moderno. Y este desequilibrio se ha agravado á consecuencia de la ley que ha perseguido y espulsado las órdenes religiosas con grave daño de la República. Y el mal, contenido en estas disposiciones absurdas, se ha recrudecido con la triste inoportunidad de haber hecho coincidir una medida tan saludable y necesaria como la amnistía con una medida tan absurda como la de expulsion, la cual ha traido á un tiempo la ida de los religiosos y la vuelta de los comuneros, y la inmensa ovacion hecha á Rochefort, quien combatió la República con mayor furia que combatiera en ningun tiempo al Imperio. Y al mismo tiempo que sucede esto, una magistratura ya espurgada, presenta las dimisiones de sus cargos, habiéndose retirado ciento cincuenta jueces de categorías diversas, y los no retirados, habiéndose reconocido incompetentes para entender en la expulsion, por considerarla, no solo atentatoria á la seguridad de las personas, desco-

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

TELEGRAMAS

Servicio particular de «El Siglo»

SECCION COMERCIAL

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia 4

Porto Alegre el 31 de Agosto y escalas en Pelotas y Rio Grande, vapor argentino «Montevideo,» de 229 toneladas, capitan A. Lanfranco y 28 de tripulacion, á Barrozo y Ca. con 17 pasajeros y la carga siguiente:
De Porto Alegre—A Barrozo y Ca. 1000 sacos fariña, 125 tablones cedro, á B. Lombardini 168 tablones y 108½ id cedro, á Silva y hnos. 10 cajas.
Cardiff, barca italiana «Vittorio Canestro,» á la órden.

Entradas de cabotaje

Dia 3

Santa Lucía el 2, balandra nacional «San José», de 10 tons., patron D. Vera y 2 de trip., á F. C. Tappen con 28730 kilos ceniza de huesos.

Salidas para Ultramar

Dia 3

Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero «Canovas», por C. R. Horne, 16 pasajeros y carga general.
Falmouth, barca inglesa «Riga», por R. Sonne y Ca. con grasa.

Salidas para los rios

Dia 3

Gualeguaychú, goleta nacional «Elisa y Amelia», por Mora hermanos con carga general.

Salidas de cabotaje

Dia 3

Salto y escalas, vapor inglés «Silex,» por S. Olmedo, 51 pasajeros y carga general.
Mercedes, pailebot argentino «Industria Libre,» por J. Passano con carga general.
Maldonado, pailebot nacional «J. A. P.», por R. Valls y Ca., con carga general.
Salto, balandra nacional «Filomena Rivas,» por Mora hnos. con [illegible]

Vapores esperados

Procedencia	Llegada		Bandera	Nombres
Liverpool	S'bre	5	inglés	Euclid
Rio Janeiro y escalas	«	7	brasilero	Rio Negro
Valparaiso y escalas	«	7	inglés	Patagonia
Liverpool y escalas	«	7	inglés	Valparaiso
Marsella y escalas	«	10	francés	Savoie
Rio Janeiro y escalas	«	12	brasilero	Cervantes
Burdeos y escalas	«	15	frances	Niger
Amberes y escalas	«	16	aleman	Frankfurt
Hamburgo	«	17	aleman	Memphis
Rio Janeiro y escalas	«	18	brasilero	Rio Grande
Génova y escalas	«	20	italiano	L'Italia
Rio Janeiro y escalas	«	25	brasilero	Calderon
Génova y escalas	«	27	italiano	Nord-América

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

GRAN COMPAÑÍA DE ZARZUELA

EMPRESA DEL MAESTRO AVELINO AGUIRRE

Hoy domingo 5 de Setiembre

Gran funcion monstruo

8.ª DE ABONO

A beneficio del público y á la mitad de precios

1.º Por última vez en la temporada:

El Barberillo de Lavapies

2.º La chistosa zarzuela en 2 actos:

LLAMADA Y TROPA

Precios—Palcos bajos y balcones, $ 3.00; Id. altos, 2.00; Sillones, 0.60; Lunetas de platea, 0.50; Id. de cazuela, 0.30; Tertulias altas, 0.50; Entrada general, 0.50; Id. al paraiso y cazuela, 0.30.

TEATRO SAN FELIPE

Gran Compañía Lírica Francesa

DIRECCION: RAJNERI Y DE PORTES

Hoy Domingo 5 de Setiembre

ÚLTIMA FUNCION DE LA COMPAÑÍA

Le grand succès universel:

L'ASSOMMOIR

Pièce en 5 actes d'Emile Zola, auteur de «Nana».

A las 8 en punto.

TEATRO CIBILS

Compañía Italiana de operetas cómicas y versos

DIRIGIDA POR EL CABALLERO A. LUPI

DOMINGO 5 DE SETIEMBRE

6.ª funcion de abono

La Empresa que solo desea complacer al público que la proteje con su asistencia, ha resuelto poner en escena para este dia una de las obras que mas han llamado la atencion por su precioso argumento y los ricos trajes que la compañía tiene especial cuidado en presentar ante un público tan inteligente como ilustrado.

Se dará la preciosa ópera cómica en 3 actos del maestro C. Lecocq, titulada:

GIROFLÉ-GIROFLÁ

A las 8 en punto.

La Empresa ha puesto en el ensayo, para ser representadas cuanto antes las operas siguientes: «Markaná», Suppré; «Tutti in Maschera», Pedrotti.

REMATES

Ruano y Gomensoro

De la importante propiedad esquina Soriano y Cuareim—Buena colocacion del dinero. Venta sin reserva.

El jueves 9 de Setiembre, á las cuatro de la tarde, venderémos á la mas alta postura

Esta importante y bien situada propiedad, edificada en un terreno de 12 1½ varas de frente á la calle Cuareim núm. 206 y 208 y 25 varas frente á la calle Soriano núm. 218 y 220.

El edificio consta de almacen, trastienda, sótano, piezas bajas y tres altas, cocina, algibe, dos patios, letrina con caño maestro.

La tiranteria de las piezas bajas son de madera [illegible].

Los títulos de primer órden.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad. 2413.ag27

Por el mismo

Judicial—Sin tasacion

DE LA GOLETA «CAPRERA»

En nuestra casa calle Piedras número 134

El viernes 10 de Setiembre, á las tres de la tarde, venderémos á la mas alta postura, no hay tasacion, por órden del Sr. Juez L. de Comercio doctor Granada y á pedido del Síndico definitivo del concurso de los Sres Carassale y Aicardi.

La goleta «Caprera,» de 8,000 arrobas, surta en el puerto, con todos los objetos á su bordo.

El mejor postor consignará la suma de cien pesos á los efectos del art. 919 del C. de Procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en la Escribania de dicho Juzgado. 2412.ag27

Por el mismo

De la casa quinta sita en el camino 8 de Octubre núm. 171 pasando la del Sr. Piñeirúa.

El miércoles 8 de Octubre, á las tres de la tarde, venderémos á la mayor oferta, por órden de su propietario:

Esta propiedad edificada en un terreno de 19 varas de frente, teniendo una area de 1,178 varas.

Consta de 6 piezas de material, cocina, despensa, caballeriza, algibe, letrina.

El patio está dividido con la quinta por una verja de fierro, tiene una arboleda frutal escojida.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

Los títulos á satisfaccion del comprador. 2442.ag29

Carballo y C.ª

JUDICIAL

De las existencias de un almacen de comestibles.

Depositadas en nuestra casa, Zabala, 96.

El martes 7 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden del Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, de todas las existencias de un almacen de comestibles, lozas y cristalería.

El detalle por los carteles.

En seguida

Un gran armazon, balanzas, útiles de la misma, medidas, palos de estiva, vidrieras, etc. 2476.s3

Sauco, Taladriz y C.ª

En nuestra casa, calle Sarandí, núm. 325 y 327, plaza Matriz.

De muebles nuevos y usados.

El martes 7 del corriente, á las 12 en punto del dia, empezarémos la venta de los muebles que adornaban la casa de D. Feliciano Carbonel, por ausentarse del país, consistiendo en un rico juego de nogal para dormitorio, compuesto de un rico ropero de espejo, una cómoda toilet, un lavatorio, una gran cama para dos personas, con su corona, dos mesas de luz, dos roperos caoba con espejo, una rica cama de bronce para dos personas, roperos de cedro, id. de pino, un rico piano perpendicular, un id. para estudio, relojes, alfombras de [illegible], etc.

Al mismo tiempo — Un surtido de lavatorios y aparadores venecianos y muchos otros articulos por órden y cuenta de quien corresponda. 2505.s5

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías.—En nuestra casa, Rincon, 52.

El martes 7 del corriente Setiembre, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 2471,s2

Paullier hermanos

De artículos de mercería, librería, cristalería, porcelana, etc., etc.—En nuestra casa 25 de Mayo 266 y 268.

El lunes 6 de Setiembre, á las doce en punto, principiarémos la venta de cantidad de artículos de mercería, librería, cristalería, porcelana, etc., etc. 2485.s3

Por el mismo

De una máquina, varios muebles y otros artículos, por órden de la comision directiva del mercado del Puerto.

El martes 7 de Setiembre, á las doce, venderemos por órden y cuenta de la comision directiva del mercado del Puerto, una máquina, 12 bancos, varios lotes fierro, 3 faroles, escaleras, una mesa escritorio, y varios otros artículos que se detallarán en los carteles.

La venta tendrá lugar en el mercado del Puerto. 2499.s4

Por el mismo

De muebles y varios artículos.

En nuestra casa, 25 de Mayo, 266 y 268.

El viernes 10 de Setiembre, á las 12 en punto, darémos principio á la venta á la mayor oferta, de una gran cantidad de artículos de mercería, loza, cristalería, etc.

A las 3 de la tarde

Un juego de sala, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas entapizadas de reps, 1 piano Pleyel, 1 id. de calzon y varios otros muebles que estarán á la vista. 2498.s4

Por el mismo

En la Plaza Zabala

Importante de la finca calle del Rincon núm. 1, esquina á la Plaza Zabala.

Venta á la mas alta oferta

El jueves 16 de Setiembre, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por cuenta y órden de quien corresponda esta valiosa finca, sita en la calle del Rincon núm. 1, esquina á la Plaza Zabala; terreno irregular que consta de 12 metros 87 centímetros frente á la calle Rincon y 26 metros 28 centímetros frente á la Plaza Zabala, formando una área total de 594 metros 875 milts. equivalente á 805 varas 11 cents.

El edificio consta de 14 piezas, 2 id altas, cocina, letrina y algibe de 150 pipas, 2 patios, piso de mármol y piedra, etc.

Escrituras de primer órden, pueden verse en la escribanía del Sr. D. Marcelino Diaz y García, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, y por mas datos ocurrase á nuestra casa, 25 de Mayo 266 y 268. 2423a.28

Por el mismo

De la finca calle Buenos Aires núm. 166, entre Misiones y Treinta y Tres

Sin tasacion

El viernes 17 de Sbre., á las 4 en punto de la tarde venderemos por cuenta de quien corresponda esta finca sita en la calle Buenos Aires núm. 166, compuesta de nueve varas de frente al Sur por cincuenta varas de fondo al Norte.

El edificio consta de 9 piezas con pisos de tabla, 1 pieza de altos, cocina, letrina y algibe, 3 patios embaldosados y corral.

Escrituras de primer órden.

Ocurrir á nuestra casa 25 de Mayo 266 y 268 para mas detalles. 2424.a28

Por el mismo

De la casa calle Egido núm. 239

El domingo 19 de Setiembre, á las 3 de la tarde, venderémos esta linda casita, sita en la calle Egido núm. 239, compuesta de tres piezas, despensa, algibe, aguas corrientes y demas oficinas, muy bien edificada, con frizos de loza, empedrado y vereda pagos.

Por datos y para mayores informes, pueden los interesados pasar por nuestra casa 25 de Mayo número 266 y 268.

Sin tasacion. 2481.s3

Por el mismo

De la finca calle Egido núm. 243

El domingo 19 de Setiembre, á las 3 de la tarde, venderémos esta hermosa finca, sita en la calle Egido núm. 243, con 6 ¼ varas de frente por 29 de fondo y que consta de 7 piezas y demas oficinas, todo á la moderna, puertas de cedro al frente, gas, aguas corrientes y un pequeño espacio como para jardin.

Por datos y para ver las escrituras, ocurrir á nuestra casa 25 de Mayo núm, 266 y 268.

Venta sin tasacion. 2118.s3

Por el mismo

De la casa de inquilinato, calle Egido núm. 233. Da $ 600 anuales de renta.

El domingo 19 de Setiembre, á las tres de la tarde, venderèmos por cuenta de quien corresponda y á la mayor oferta, la casa de inquilinato sita en la calle Egido núm. 233, edificada en un terreno de 536 varas mas ó menos, y que consta de 13 piezas, 2 letrinas, depósito de 70 pipas, aguas corrientes, etc.,

Escrituras de primer órden, y por mas datos ocúrrase á nuestra casa 25 de Mayo n. 266 y 268.

Venta sin tasacion. 2482.s3

José Jubin y C.ª

De una finca en la Union, calle Monte Caseros, núm. 35.

HOY domingo 5 de Sbre., á las 4 de la tarde se venderá á peticion del Consulado General de España, y por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, un terreno y lo en él edificado, situado en la villa de la Union, compuesto de 8.14 metros de frente en la calle Monte Caseros por 42.95 de fondo, perteneciente á D. Benito Larrañaga, por cobro de hipoteca que se ejecuta á favor del intestado español D. Miguel Arburua, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 2821 $ 42 cents. oro sellado.

La venta se efectuará en el mismo punto, con asistencia del actuario del Juzgado y el mejor postor oblará la suma de 100 $ de acuerdo con lo establecido en el Código de Procedimientos. 2335.a18

Por el mismo

De comestibles, loza y ferreteria—En su casa calle 25 de Agosto 149, esquina Zavala.

El jueves 9, á las doce en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas de un gran surtido de comestibles y ferreteria, el detalle por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo

Una partida porotos blancos y otra id negros. 2470.s2

Ricardo Sienra

Importante remate, por liquidacion de la tienda calle Soriano núm. 21.

El lunes 6 del corriente, á las doce en punto del dia, empezará la venta á la mayor oferta y al contado de todo el surtido de dicha tienda.

En seguida

Toldo de calle, armazon corrido con hermosas vidrieras, mostrador, arañas y picos de cristal para gas. 2466.s2

Por el mismo

Importante remate de propiedades. — Calle de las Piedras, esquina Cerro y calle Colon.

El miércoles 8 del corriente empezaré la venta en el órden siguiente:

A la 1 de la tarde—La propiedad calle Piedras, esquina Cerro, edificada en terreno de 11 vs. 49 cts. de frente á la primera calle por 18 vs. 68 cts. de fondo con frente á la calle del Cerro, formando una área de 214 vs. 63 cts., veredas, empedrados, arrimos y caños maestros pagos.

Tengo una oferta por dicha prooiedad de 3,700 $ la que tomaré de base para la venta.

Esta propiedad está construida á la moderna y se halla en perfecto estado.

A las 2 ¼ de la tarde—La propiedad calle Colon, n. 217, compuesta de 9 vs. 75 cts. de frente al Este, por 24 vs. 50 cts. de fondo, formando una área de 239 vs. 7 cts. 2465.s2

Juan Favaro

De la Sombrerería de D. M. Clavel, situada en la calle del Sarandí, 363, entre Cámaras y Cerro.

El martes 7 del corriente, á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta de todas las existencias de dicha sombrerería, á saber: sombreros de felpa, id. de castor, id. de paja de varias clases, gorras y enseres de sombrerería como ser hormas, 1 máquina de costura, 1 hermosa caja de fierro, etc., etc. El detalle se omite por su mucha estension.

Con accion á la llave.

A las 2 en punto se venderá el hermoso armazon con vidrieras, mostrador, espejos, aparatos de gas y la portada del frente.

Para tratar antes del remate, en la misma casa ó en el escritorio del rematador, Sarandí, 174. 2497.s4

M. A. Magariños y C.ª

JUDICIAL

En el muelle de la calle Ciudadela estará fondeado el pailebot «Emilia.»

El martes 7 de Setiembre, á las 5 de la tarde, darémos principio de todo lo perteneciente al intestado Manuel Gelpi, por mandato del Sr. Juez de lo Civil Dr. Vila.

Detalle: para ese remate á la hora indicada en un solo lote el pailebot «Emilia», tasado el todo en 830 pesos, dos terceras partes son $ 553.75; 1 baul con ropa en 3 pesos, dos terceras partes 2 pesos: El comprador del buque con todos sus aparejos entregará en el acto de recibir el boleto la suma de 50 pesos en garantía, segun lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimientos.

Recomendamos la asistencia al remate por ser una gran pichincha el poder ser dueño de ese buque por tan poco dinero. Las escrituras están en la oficina del mismo Juzgado á disposicion de los interesados, calle Ituzaingó núm. 158 A.

La bandera de remate estará colocada en el mismo buque. 2468.s2

Belgrano y C.ª

Del molino de Saráchaga—En la Aguada, frente á la plaza General Flores.

El viernes 10 de Setiembre, á la una de la tarde, venderemos el indicado molino cuya importancia solo puede apreciarse viéndolo detenidamente y consta de una superior máquina de fuerza de 40 caballos, con dos calderas de doble hornalla, gran chimenea, depósitos de hierro para agua y para la alimentacion de las calderas, bombas, caños, cuatro juegos de piedras francesas, 5 cernidores, depósitos, refrescantes, chupadores, Sasseur para depurar las acemitas é infinidad de accesorios indispensables y otros de repuesto.

La tasacion $ 10,000; las ⅔ partes, $ 6,666, por los que se venderá.

Al mismo tiempo: se venderán las divisiones y los galpones de madera, materiales y fierro galvanizado, caballerizas, barandas de escritorio, mesas, caja de fierro, etc. etc.

La venta se efectuará en el local y hora indicados en un solo lote ó en lotes al gusto de los compradores sino hubiese licitadores para el todo.

El inventario puede verse en casa de los rematadores Sarandí 211, donde puede tratarse particularmente. 2448.s1°

Alfredo Nebel

Importante remate

En la costa de Angosturas, entre Castillos y el Chuy, Departamento de Rocha. De 374 1¼ pipas vino español, salvadas del cargamento del bergantin italiano "Avolla Pellegrina", procedente de Valencia, con destino á Buenos Aires, y naufragado en puntas de Angosturas.

El sábado 11 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, venderé á la mayor oferta, por órden del capitan de dicho buque é intervencion de los señores agentes de seguros, lo siguiente:

334 pipas vino español, Cuñat y Caruana.
58½ » » » » »
45¼ » » » » »

y una cantidad de pipas vacías, todo en lotes, al gusto de los compradores.

Al mismo tiempo

Una lancha en buen estado, vergas, bauprés, palo mayor, estante, masteleros, pedazos de madera, etc.

La venta tendrá lugar en el mismo paraje del naufragio, donde se hallará la bandera del remate.

NOTA La venta es al contado y á oro sellado ó papel de los Bancos Comercial ó Lóndres; pagadero en el acto de recibirse el artículo. 2463.s2

Luis G. Burmester

De una casa-quinta, en la cuchilla de Juan Fernandez, á tres cuadras del Paso del Molino.

HOY domingo 5 de Setiembre próximo á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez y para pago de obligaciones de la testamentaria del General Costa de la propiedad arriba mencionada, compuesta de 8 piezas construidas con los mejores materiales, caballeriza para 4 caballos, cocina, jardin, etc. etc., en una área de terreno de 3,246 metros 75 cent., cercado al frente con verja de hierro y teniendo porcion de árboles frutales, tasado el todo en la suma de $ 3,646.09.

La venta se hará por las dos terceras partes de la tasacion y el comprador entregará en el acto de la venta la suma de cien pesos á los efectos de lo determinado por el C. de Procedimientos.

Acto continuo

Se venderán dos cuadras de terreno, linderas con dicha casa y divididas en pequeños solares.

Para mas informes ocurrir á casa del rematador calle Misiones núm. 258. 2451.s1°

ÓMNIBUS

Peones y oficiales EMPEDRADORES—Se necesitan en la Direccion de Obras Municipales. Sueldo por mes para los primeros 16 $ y para los segundos 2·8, pagos puntualmente. Los dias domingos, no se trabaja. s5.3

Semillas de melones El horticultor Domingo Basso, ofrece al público 15 clases de melones de primer órden, cosechadas ultimamente en su establecimiento de Colon. Encontrarán dichas semillas en casa de los Sres. Paullier, calle 25 de Mayo núm. 266 y 268. En la misma casa será atendido cualquier pedido referente á horticultura, como plantas de todas clases, semillas, etc. s5.15

Dependiente Se necesita uno práctico en el ramo de tienda, con buenos informes; se prefiere que sea jóven; en la calle 18 de Julio, n. 251, Union. s5.4

Muchacho Se necesita uno de 12 á 15 años, para barrer y mandados. En esta imprenta darán razon.

A los especuladores Se vende un terreno compuesto de 2,500 varas, en una de las mas grandes alturas de la calle del Uruguay, terreno que por su posicion y área es de gran porvenir; para verlo y tratar, ocurrir á la calle de Medanos, 156. s18

Augusto Acosta y Lara ABOGADO — Calle de Ituzaingó, núm. 118. s3.1mes

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 230 por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento el.°—1año

Alberto R. Bertran AGRIMENSOR PÚBLICO—Calle Egido, núm. 117. a22.perm.dp¼

Adolfo Artagaveytia ABOGADO—Calle 25 de Mayo número 137. vi

Buen negocio Se vende á precio acomodado una bien conocida y acreditada cigarrería y marca de fábrica, ocupando de 7 á 8 oficiales para la fabricacion. Su dueño la vende por ausentarse para Europa. Aproveche pues la ocasion el que quiere ganar mas dinero todavía. Por mas informes, dirijirse al Sr. Vedere, calle Sarandí, 198. a29.8

Bates Stokes y C.ª Han trasladado su casa á la calle Sarandí núm. 147 y 151 entre Zabala y Alzaibar. ag27.8

Clases particulares De matemáticas, estudios comerciales y de contadores y agrimensores públicos, por el profesor que suscribe, Arapey 248. —*Jaime Roldós y Pons.* s3.1 mes

Colegio Uruguayo Colonia 119 entre Arapey y Convencion — Enseñanza primaria, inferior y superior. Dirigido por el que suscribe, con la cooperacion de profesores idóneos y conocidos. Se enseñan los idiomas francés, inglés, italiano. Se admiten pupilos.—*José E. Costa.* s3.1 mes

Concurso Marion Por órden del Dr. D. Luis Magnanini al apoderado de varios acreedores privilegiados de dicho concurso, se les avisa y previene que desde esta fecha revoca el poder que le habia conferido á D. Blas Montes, sustituyéndolo en la persona del que suscribe; y al mismo tiempo hace público que deja al Sr. Montes con la buena reputacion que siempre ha gozado.—Montevideo, Agosto 31 de 1880.—Pp. del Dr. D. Luis Magnanini, *Benito García.* s1°.8

Cárlos María de Pena Abogado, calle 25 de Mayo N.° 309. xv

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO — Ha trasladado su domicilio Á LA CALLE SARANDÍ, 263.—Consultas de 1 á 2 de la tarde. xii

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA—(Establecido 8 años como sucesor del Dr Muridge) 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. x

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, num. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. xvii

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al publico que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los ultimos adelantos de la ciencia Médica especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para la de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisemia, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 (altos,) entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1 1½ de la tarde. xviii

Francisco Estrázulas ABOGADO—Se ha hecho cargo del estudio de su padre el Dr. Jaime Estrázulas, calle de Treinta y Tres núm. 226. jl17·1año

Importante aviso Se previene á los peones acreedores privilegiados del concurso Marion, cuyo apoderado es el Dr. D Luis Magnanini (los que no vendieron sus créditos) pasen por el escritorio del que suscribe, calle Rincon núm. 154 á recibir los dividendos que les corresponden, segun los créditos verificados y reconocidos por dicho concurso. —Montevideo, Agosto 31 de 1880.—*Benito García.* s1°.8

Idioma Inglés Y TENEDURIA DE LIBROS—El profesor inglés de este idioma, y de teneduría de libros, ofrece sus servicios para dar lecciones particulares á domicilio, en colegio y en casa del profesor, CALLE DE ALZAIBAR, NUM. 24, entre Sarandí y Buenos Aires.—N. B. Hay clases por la mañana y por la noche en casa del profesor.—*Sidney Worms.* iii.

Liquidacion Teniendo que ausentarse el dueño de la casa de préstamos calle Uruguay núm. 2, previene á su gran clientela que en el término de treinta dias manden retirar sus alhajas, ó bien pasarlas á otra casa de préstamos, sin prórroga de ninguna especie, por tener que restablecer su salud. Si alguien tiene interes en comprar puede ocurrir todos los dias en la misma casa de 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Montevideo, Setiembre 1.° de 1880.—*Juan Cagnoli.* s1°.15

Leon Fuentes MÉDICO—Especialista en enfermedades venéreas y sifilíticas. Consultas de 12 á 2 de la tarde.—Ibicuí n. 153. s1°.2 meses

Los Doctores JAIME JHONSON Y ENRIQUE AZAROLA, han establecido su estudio en la calle Treinta y Tres, núm. 127 (altos).—Horas: de 12 á 5. a19.

Libranzas sobre España Se dan letras por cualquier punto y cantidad, á tipo convencional, en el almacen de Carrau y C.ª, Queguay, núm. 199. vii.

La Colmena AGENCIA DE COLOCACIONES—118 calle Juncal, 118—Se colocan dependientes, sirvientes de todos oficios de ambos sexos. Se atiende con prontitud á cualquier pedido.—El agente, *E. Lavoix.* xiii

Luis Piñeyro del Campo Abogado — Calle del Rincon, n. 152 (altos). xiii

La despedida Y se remata—Aproveche quien pueda. Sentuberry el gran baratillo de calzado, Calle del Rincon num. 207 y enfrente 250 se ha fundido! Pero con no pagar á quien debe segun el arreglo convencional, le quedó una inmensa cantidad de botines, botas y zapatos para hombre, señoras y niños, que segun el precio que le salen se ha propuesto para realizarlas mas pronto vender á todo precio, lo que no viene mal para las personas que deseen gastar bien su dinero. Entre ellos hay botines melliés para hombres de los que se venden en todas partes á 6 1½ y 7 pesos los venden á 3.50 es decir por la mitad de su valor, calzado de fantasía los hay de todas clases á mas una cantidad de botines de prunela para señoras, de la fabrica de Bally una de las mas acreditadas en calzado como duracion y fantasía los hay á 15, 13, 12 y hasta 10 reales el par, es decir al precio que se venden las zapatillas como tambien zapatillas de invierno las hay hasta 3, 4, 5 reales el par. Botines para hombres los hay á 30, 25, 20 y 18 y hasta el último precio de 15 reales el par y para niños botines hasta por num. p. 5 y 6 reales par. Acudir para comprar bueno y barato en lo de Sentuberry. Calle del Rincon num. 206 y enfrente 250. xxx.dp¼

M. Preti Enseña el canto, piano, violin, flauta y acompañamiento; á la sastrería del Profeta pueden dirijirse. ii

Manuel Soto CALÍGRAFO Y PROCURADOR—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí numero 121. iii.

Nicho Se vende uno con bóveda, en el 2.° cuerpo del Cementerio Central con el num. 741. Para tratar en la calle de la Florida num. 15 altos. s3-3

Ojo al aviso En el almacen de Juan Peluffo y hno., se vende papas y porotos por mayor y menor y otros frutos del país, y se atienden pedidos para la campaña.—Calle Agraciada, num. 306, Aguada. ag19.1meses

Prestamos Con garantía para el depositante, calle de Ciudadela 216 entre Soriano y Canelones. Se presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos y cualquier otro objeto de valor. En prestamos de mas de 50 pesos se hará una gran rebaja en los réditos. En esta misma casa se compran y venden alhajas chafaloma, muebles, pianos, máquinas de coser y cualquier otro objeto; igualmente se compra boletos de préstamos, se facilita cualquier cantidad de dinero sobre hipotecas. Se va á domicilio. ii.

Ramos de flores y plantas Se hacen los mas elegantes ramos y cualquier otro trabajo en flores; se venden flores sueltas y una gran cantidad de plantas frutales, eucaliptus, acacias, moreras y otra gran variedad de jardin y patios, semillas para formar cerco y de flores; se hacen y se reforman jardines; todo á precio sumamente módico. En el Jardin del Siglo, calle de la Agraciada num. 184, frente á la iglesia de la Aguada.—*Antonio Barbano.* my27.6meses

Se mudó El depósito de la fábrica de velas estéaricas, jabon á vapor, etc., de Villemur y Marengo, se ha trasladado de la calle Uruguay num. 207 á la de Mercedes n. 92, antiguo almacen de Julian Rosende, donde se atenderán todos los pedidos. s1°.5

Severiano Torres Balanceador público. Se ha mudado de la calle de Colon n. 80 á la calle de Solis num. 73 donde recibe órdenes y en la esquina numero 75 y en la calle Cerrito num. 365. a10.1 mes

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon num. 194 vi

Se vende un solar de terreno Area 256 metros cuadrados, con algibe y recientemente cercado de material, situado en la calle Orillas del Plata, entre Medanos y Tacuarembó. En esta imprenta darán razon. my10

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

S. A. Michelini CONTADOR Y LIQUIDADOR PÚBLICO—Calle de Colon num. 144, ó en la imprenta del «Siglo.» a24.perm

SECCION JUDICIAL

(Continúa en la 4.ª página.)

AVISOS

Le Courrier de la Plata

JOURNAL FRANÇAIS

16me. année

Politique, litteraire et commercial

Distribué tous les jours à première heure.

UNIQUE AGENT

J. VEDERE, 198, Sarandí,

En face la Poste. s5

LA ALMOHADILLA DE PERRY

PARA EL

HÍGADO Y EL ESTÓMAGO

Cura por medio de los poros de la piel por la ABSORCION, las enfermedades del Hígado,

Tercianas,
Indigestion,
Diarrea,
Fiebres intermitentes
y remitentes,
Reumatismos,
Catarro,
Padecimientos biliosos,
Desorden de los riñones,
Ictericia, dolor de cabeza, vahidos, etc.

ES UN PREVENTIVO EFICAZ contra las enfermedades miasmáticas como cólera, fiebre amarilla, etc., etc.

Curativo seguro.

SE VENDE EN LAS BOTICAS Y DROGUERIAS

Depósito: **Demarchi, Parodi y C.ª**—Calle Cerrito.

Único agente para el Rio de la Plata: **ED.° M. COLL,** 27, Perú, Buenos Aires.

COMPAÑÍA NACIONAL DE LIMPIEZA PUBLICA

A VAPOR

Oficina, calle del Durazno, 235.
Agencia, calle de la Agraciada, 244
Establecimiento, calle Ibicuí, 373.

PRECIOS MÓDICOS

al4.1m

BANCO COMERCIAL

Avisamos al público que desde la fecha ponemos en circulacion billetes del valor de cien pesos oro en sustitucion de los de igual valor que han circulado hasta el presente.

Los billetes de la nueva emision llevan fecha 1.° de Octubre 1872, son firmados indistintamente por los señores J. G. Ingouville y Tomás M. Tink y son convertibles á la vista y al portador en monedas de oro sellado del valor asignado por las leyes vigentes.

Montevideo, 27 de Agosto de 1880.

PP. del Banco Comercial.

a28.15 *J. G. Ingouville.*

Recibos de alquiler

Á 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879

Colegio Pio de Villa Colon

Ampliado el hermoso edificio que ocupa el Colegio Pio de la Villa Colon y dotado de las mayores comodidades para la admision de un crecido número de alumnos, se ha abierto una matrícula de media pension para facilitar á las familias de modesta fortuna el que puedan proporcionar á sus hijos una completa educacion.

Los alumnos de media pension pagarán solo $ 10 mensuales teniendo opcion á todas las clases regulares y especiales que comprenden el estenso programa del establecimiento, tanto en lo relativo á los estudios del Bachillerato, como á los comerciales, idiomas etc., y á la clase especial de Agricultura teórico-práctica.

Para mas esplicaciones entenderse con el Director del mismo Colegio. ag22.1mes.

GRAN CASA DE PRÉSTAMOS PRENDARIOS É HIPOTECARIOS

DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS

DE

SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

Esta gran casa, la mas antigua del ramo y la mas justamente reputada por las muchas ventajas, sólidas garantías y estraordinarias consideraciones que su larga existencia (10 años) y fuerte capital le permiten ofrecer y que forman la base de su sistema y credito, es la única en su género que puede facilitar en este sentido cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Descuenta por cualquier importe, vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 200 á $ 20,000, sobre fincas y terrenos ubicados en la capital, sus alrededores y chacras en este Departamento y en el de Canelones. Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de toda clase de muebles, tanto en pequeña como en grande escala y realiza compra-ventas de bienes raices.

La casa se encuentra abierta desde las 8 ¼ de la mañana hasta las seis de la tarde los dias hábiles, y solamente hasta las 12 los inhábiles.

n11.1año.3°paj.dp¼

Papas francesas

PARA SEMILLA

SE VENDEN EN EL ALMACEN

DE

Haurie y Zabalúa

Calle 25 de Agosto, 72.

s4.10.3°paj

SOCIEDAD MINÍ

Se convoca á los señores accionistas para la reunion general que tendrá lugar el jueves 9 del corriente, á las doce del dia, en el escritorio de la Sociedad calle del 25 de Mayo, n. 371, para presentar las cuentas y nombrar nuevo Directorio.

s1.1.3°paj *El Secretario.*

CÓDIGO DE Instruccion criminal

EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A precio módico

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Setiembre 4 de 1880.

Se avisa al público que las oficinas de la Corporacion se hallan establecidas desde la fecha en el edificio adyacente al teatro Solis (altos del Museo Nacional.)

s5,5 *El Secretario General.*

Secretaría de la D. G. de Instruccion Pública.

Montevideo, Agosto 27 de 1880.

En esta Oficina se necesitan varias personas que aún cuando por el momento carezcan del título de maestro, sean sin embargo competentes para dirijir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deben acreditar relativa idoneidad y moralidad y buenas costumbres.

ag29.10 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Agosto 13 de 1880.

Se llama á concurso libre para proveer por oposicion los cargos de maestra interina de las escuelas de 1.er grado núms 19 y 20 de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 15 de Setiembre próximo á las 7 ½ de la noche, recibiéndose las solicitudes de las aspirantes hasta la una de la tarde del dia 13.

La opositora que alcance mayoría de puntos tendrá derecho de eleccion entre los empleos á proveer, correspondiendo el otro á la que le siga en el órden sucesivo.

Se previene ademas, que dado el carácter con que se confieren esas escuelas, las personas que las obtengan y estén ahora funcionando, tendrán derecho á ocupar *la primera vacante que se produzca* en otro puesto igual al que desempeñen actualmente, en caso de cesar en la direccion de aquellas por causas que no les sean personalmente imputables.

ag17.23 *El Secretario General.*

LA URUGUAYA

FABRICA DE VIDRIOS

Y CRISTALES

667 Y 669—18 DE JULIO—667 Y 669

Al comercio y al público en general participamos: que hallándose nuestro establecimiento en condiciones de practicar cualquier trabajo del ramo, contando para ello con escelente material y un personal de obreros inteligentes, podemos cumplir los encargos que se nos hagan á entera satisfaccion y á precios equitativos.

Tambien avisamos que tenemos ya confeccionados gran cantidad de

Tubos para lámparas, de todas clases.
Copas.
Frascos de todos tamaños y formas.
Tarros.
Botellas de todas clases y formas.
Jarras, etc etc.

Hay precios especiales para los mayoristas.

XXXV *El Administrador.*

PLANILAS DE Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

Compañía de Aguas Corrientes

(Montevideo Waterworks Compan Limited)

126 — Calle del Sarandí — 126

Gran rebaja de precios

Caños para resistir una presion de 100 libras

CAÑO DE PLOMO ESTAÑADO PARA PRESION

Precios sin el trabajo de colocacion

de ⅜	de pulgada	metro	$ 0.25
» ½	»	»	» 0.45
» ¾	»	»	» 0.65
» 1	»	»	» 0.85
» 1½	»	»	» 1.50

CAÑOS DE PLOMO PARA DESAGUE

de ¾	de pulgada	metro	$ 0.60
» 1	»	»	» 0.70
» 1½	»	»	» 0.90

CAÑO DE GOMA NEGRA DE 3 HILOS PARA PRESION

de ½	pulgada	metro	$ 0.60
» ¾ de	»	»	» 0.80
» 1	»	»	» 1.00

Gran surtido de artículos que se relacionan con la provision de aguas corrientes, como ser:

Baños de diferentes clases—Depósitos de hierro—Inodoros de varias clases—Orinales—Lavatorios—Fuentes—Filtros—Juegos de agua — Llaves de servicio plateadas para peluquerías y confiterías.

Todo á precios sumamente módicos.

Nota—Los artículos mencionados pueden verse en la oficina de la Compañía.

126, SARANDÍ, 126

jl25.2meses dp¼

Tarjetas fúnebres

En esta imprenta se hacen á los siguientes precios

Por 100		$ 1.00
" "		" 1.50
" "		" 2.00
" "		" 2.50
" "	especiales	" 3.00 y $ 3.50 segun clase.

TARJETAS DE VISITA

Por 100		3 rls.
" "		5 "
" "	finas	9 "
" "	extra-finas	10 "

Otros trabajos

Tarjetas doble formato para anuncios, **á 6 reales** el ciento; finas, **á 10 reales** y extra-finas, **á 12 reales.**

Facturas, **á 4 y 5 pesos** el millar.

Carteles para remates, **desde 10 reales** el ciento.



COMPAÑIA DE SEGUROS

CONTRA

INCENDIOS

HAMBURG-MAGDEBURGER

Feuerversicherungs-Gesellschaft

EN

HAMBURGO

AGENTE EN MONTEVIDEO

Adolph Rabe

Núm. 17 — Calle del Rincon — Núm. 17

xxvi.1p.c.d

Gran especialidad DE HERRAMIENTAS Y UTILES DE CHAUVETEAU Y TESTUT

FABRICANTES DE UTILES Y HERRAMIENTAS PREMIADOS VARIAS VECES EN FRANCIA

Calle de Canelones núm. 175

Barrenas y taladros de todas clases, guadañas, rastrillos, cuchillas para picar tabaco, martillos para molinos y de toda otra clase, terrajas, tornos, Norias y pompas.

CALLE DE CANELONES—175

ag24.30

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.° 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. XXXVI

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

xi.3°paj

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viernes, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN SETIEMBRE

(Para Rio Janeiro y escalas)

El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 105.
El 10, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.
El 19, SAVOIE—Agencia, Zavala 174 y 178.
El 21, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.
El 25, NIGER—Agencia, Cerrito 105.
El 28, PAMPA—Agencia, Piedras 172.

PARA EL PACÍFICO

(Con escala hasta el Callao)

El 7, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.
El 23, MAGELLAN—Agencia, Solis 55.

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor **Júpiter** . . . todos los LUNES
» **Cosmos** . . . » » MIERCOLES
» **Silex** . . . . » » VIERNES
» **Saturno** . . . » » SABADOS

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51

VIII

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPANIA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes.

237 — CALLE CERRITO — 237

XXXVII

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

Sud-América

Comandante V. E. Lavarello

Saldrá el 8 de Setiembre para Génova y Nápoles, con escalas en Gibraltar y Marsella.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocurrase al único agente

G. Lavarello.

50 — CALLE MISIONES — 50

V

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA —*Pampa*—*Dom Pedro*—*Porteño*—*Ricaducia*—*San Martin*—*Belgrano*—*Ville de Rio Janeiro*—*Ville de Bahia*—*Ville de Santos*—*Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PAMPA

capitan Vasse, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 28 de Setiembre para Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos.*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 154, Buenos Aires.

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES Á VAPEUR

Linea mensual

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Giraud

Saldrá el 19 de Setiembre para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI *M. Llamas y Ca.*



Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

Para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan H. W. Hayes, saldrá **el viernes 10 de Setiembre** tocando tambien en **Bahia, Pernambuco y Vigo.**

Y

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan F. de Gruchy, saldrá **el martes 21 de Setiembre.**

Para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.**

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan A. Hamilton, saldrá **el martes 7 de Setiembre.**

Y

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan J. Barr, saldrá **el jueves 23 de Setiembre.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55.

III

Paquetes Correos Franceses MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Setiembre, á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
VIGO LISBOA
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Setiembre, á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
VIGO
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 105, altos.

VII El agente, *A de la Noë.*

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

A los curiales

Juzgado de Comercio

Juzgado de lo Civil

Juzgado Letrado Departamental

Juzgado de Paz de la 1.a seccion

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso ... como de costumbre en el despacho ... la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . 3 p.
Por 3 id. . . . . 2 "

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 11 p... (salvo convenio especial).

Sobre los saldos contra el Banco, no se a... terés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 1.o de Setiembre de ...

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Se avisa al público que por el artículo 32 del Reglamento Interno del Hospital de Caridad, «ningun enfermo pobre se recibirá en el Establecimiento sin que acredite su pobreza, presentando certificado de autoridad competente, tal como el Cónsul de la Nacion á que pertenezca ó el Cura de la Parroquia respectiva. Si fuere militar del Jefe de E. M. P. ó del Jefe del cuerpo á que pertenece.»

Montevideo, Agosto 1.o de 1880.

El Secretario.

FOLLETIN

7

EL Demonio de los Bosques

ó

EL JIBBENAINOSAY

POR

Roberto Montgomery Bird

—No, repitió la jóven; son buenos para mí, y el coronel Bruce me trata como si fuera mi propio padre.... pero *yo no soy su hija* y se me hace cargo de conciencia vivir á espensas de un hombre que tiene tantos hijos..... y despues, mi verdadero padre..... todo el mundo habla de él..... todo el mundo le odia..... Y sin embargo, yo sé aunque no quieren creerme..... que él impide á los indios que hagan daño á los habitantes de este pais..... A pesar de eso, lo aborrecen y lo maldicen!..... esa es la causa de querer partir..... de ese modo yo seria dichosa no oyendo hablar mal de él. Tal vez no le conozcan en las vertientes del Ohio, y entonces, si yo fuese á ese pais, nadie me llamaria la hija del Indio blanco.

—¿Saben el coronel y su mujer que deseais dejarlos?

—No, respondió Telia, cuya agitacion aumentó, pero si le pidierais el permiso, consentirian en mi partida.... El coronel ha dicho al capitan Forrester que él le daria gusto en todo, y es verdad, porque siempre cumple su palabra. Hay pocos que tengan mejor corazon.

—Os creo, Telia; por lo mismo creo que sois ingrata al querer abandonarlas por iros á vivir entre personas que os son enteramente desconocidas..... Contentaos con vuestra suerte, mi pobre niña:..... sois aquí mas dichosa que lo seriais entre estraños.

Telia hizo un gesto sombrío y desesperado.

—No seré nunca dichosa, ni aquí ni en parte alguna! dijo llorando — ¡Oh! ¡llevadme! ¡llevadme, aunque no fuese mas que por vos misma..... ¡Yo os seria muy útil en los bosques!.... ¡oh! sí, muy útil, y muy reconocida.

—Imposible, hija mia, repitió Edith con dulzura.

Pero Telia no se dió por vencida. Segura con la fuerza que habia sabido hallar para vencer su natural timidez, la resolucion no la abandonó; insistió en su demanda con un acento de pasion tal, que enterneció á Edith, haciendo mas viva su simpatía por la pobre huérfana.

En vano se esforzó en hacerla comprender la locura de su proyecto, y la imposibilidad de ponerlo en ejecucion. Telia no se convenció sino de una cosa, de que la estranjera no queria llevársela. Al fin, despues de muchas súplicas, salió pensativa y desconsolada.

Mientras pasaba esta escena, Rolando Forrester descansaba tranquilamente, pero en un lecho menos blando que el de su prima. Viendo que el coronel y sus hijos se habian visto obligados á acostarse al aire libre bajo la especie de pórtico construido á la entrada de la casa, quiso pasar tambien la noche con ellos.

En los primeros tiempos de la colonizacion, las cabañas ocupadas por los habitantes de estos paises lejanos, no se componian mas que de dos piezas, una para los hombres, y otra para las mujeres y los niños; y cuando los emigrados venian á hacer alto entre los habitantes de la estacion, éstos no se incomodaban sino por las mujeres, y aun les era indiferente pasar la noche en una tienda que levantaban delante de la puerta de la casa.

Gracias á la costumbre adquirida en la vida de los campos, Rolando Forrester, envuelto en su capa, y apoyada la cabeza en una silla á guisa de almohada, durmió con tan buenas ganas como si se hubiese acostado en un blando y mullido lecho.

A eso de la media noche despertóse sobresaltado por una voz desconocida que murmuró á su oido:

—Atravesad el rio por la parte del vado pequeño...... Hay peligro por el vado superior.

Se levantó bruscamente de su silla, miró á todos lados, pero no vió á nadie. El silencio de la noche no era turbado en este momento mas que por la sonora respiracion de las gentes que dormian á su alrededor.

—¿Quién ha hablado? preguntó Rolando en voz baja.

Nadie respondió.

—Rio..... vado pequeño..... vado superior..... peligro..... repitió á media voz. Es estraño, continuó volviendo á cerrar los ojos; juraria que habia oido hablar..... ¡Bah! habrá sido un sueño..... ¡qué cosa tan estraña son los sueños!....

Y haciendo esta reflexion filosófica, se volvió á dormir.

Cuando se despertó, una luz bastante viva teñia de púrpura el horizonte. Sus compañeros de noche habian desaparecido, y el ruido de las voces y el relinchar de los caballos de la fortaleza vecina, le hicieron conocer que los emigrados se preparaban á partir.

—Buenos dias, capitan, dijo el coronel Bruce, cuyos pesados pasos resonaron de pronto en los oidos del capitan.

El coronel se acercó precipitadamente á su huésped, y le estrechó la mano con una energía digna de un boa constrictor.

—Pareceis preocupado, coronel, le dijo Rolando observando su inquieta fisonomía.

—Pienso en una cosa que nos concierne, á vos y á mí, respondió el coronel con acento de rabia concentrada.

—¿Qué ha pasado? preguntó Rolando con cierta inquietud.

—Una zorra negra ha penetrado en la casa.... Hé aquí lo que ha pasado.... esa zorra.... es el capitan Ralf Stackpole en carne y hueso.... El fin de todo.... tan verdad como os lo digo.... es que vuestro magnífico caballo ha desaparecido como una sombra.

—¡Desaparecido! repitió Rolando, lleno de estupor.

—¡Lo han robado! ¡voto á mil demonios! Robado por Ralf Stackpole, mientras yo dormia aquí como un animal! Juzgad vos mismo, mi querido señor, de la picardía de la cosa. Yo habia prestado una de mis bestias á ese bribon para librarme de él é impedir que hiciese una de las suyas, porque tenia el presentimiento de que al ver nuestros caballos, y el vuestro en particular, mi querido señor, se le haria agua la boca; así pues, le presté una mala jaca para ir á la estacion vecina. ¿Pero creereis que el miserable se puso en camino al momento para no escitar nuestras sospechas, sabiendo que si se hubiese quedado no lo hubiéramos perdido de vista?

Pues bien, esa partida no era mas que una zancadilla. El bribon ha vuelto, y se ha escondido hasta que todo el mundo dormia: entonces trayendo mi jaca con las otras, como para decirme—os devuelvo el caballo que me habeis prestado,—ha escogido justamente el mejor de todos, el vuestro, mi querido señor.... Vamos, y decir que durante todo ese tiempo yo dormia como un animal que deja roben á su huésped!—¡Oh! como atrape á ese bandido!....

—¿Pero no se le puede perseguir? dijo Rolando irritado en estremo. ¿Por qué no me habeis informado ántes de ese robo?

—¿Para qué despertar á un hombre que descansa y que duerme; *especialmente* cuando este hombre es vuestro huésped? replicó el coronel.

—¿Para qué, decís? gritó Forrester; ¿no comprendeis que hubiera salido inmediatamente en su persecucion?

—Eso fué lo que hice justamente. No habian pasado dos minutos de la desaparicion de vuestro caballo, cuando mi hijo y unos veinte hombres galopaban buscando las huellas del animal.

—Gracias, amigo mio, dijo Rolando estrechando la mano al coronel. ¿Creeis que lo atraparán?

—Sin duda alguna. Ademas el miserable no se ha contentado con robar el mejor caballo; se ha llevado tambien la jaca del mayor Smalleye. ¡Pícaro ladron! ¡qué ojo tiene para los caballos! Pero á bien que la jaca será su perdicion, puesto que es muy reacia, y le hará retardar su fuga. Sí, mi querido señor, yo *calculo* que vuestro bello caballo de raza os será devuelto en menos que canta un gallo.... Robar el caballo á mi huésped!... Eterna condenacion! yo le habia sin embargo prevenido.... al muy bestia!.... que el Juez Lynch le acechaba.... He recomendado mucho á los que lo persiguen que no me dejen por embustero, y *calculo* que se acordarán de mi recomendacion.... Vamos, yo soy débil con esa criatura, no puedo negarlo.... soy débil, por el modo con que trata á los indios: pero ladron de caballos!.... Esto es intolerable, sí, mi querido señor, intolerable.

La sola consecuencia enfadosa que podia tener este accidente era la de retardar la marcha de los emigrados, á menos que Rolando no se decidiese á hacerlos partir, y reunirse á ellos cuando le trajeran su caballo.

Podia aún aceptar el que el coronel ponia con tanto gusto á su disposicion, mientras le devolvian el suyo; pero Rolando no queria por un motivo que á él solo concernia, retardar un momento la partida de todos aquellos hombres, tan impacientes de llegar al término de su viaje.

Rolando instó pues á su superior á que apresurase los preparativos de la partida; su primer movimiento fué el de ponerse en camino al mismo tiempo que el convoy, sintiendo sin embargo no poder llevarse su caballo que tenia en mucha estima. El coronel se aprovechó de este disgusto para impedir á Rolando que partiese, manifestándole al mismo tiempo la seguridad del camino, la posibilidad de reunirse á sus compañeros antes de concluir el dia, y sobre todo prometiéndole, si consentia en quedarse, escoltarlo hasta la estacion vecina con unos cuantos amigos, que tendrian un verdadero placer en acompañarlo.

Rolando, cediendo á las instancias del coronel, se decidió pues á esperar á Briarée hasta el medio dia, solo si se convino entre él y el coronel, que si en todo aquel tiempo no traian el caballo, se pondria en camino inmediatamente, dejando al celo afectuoso del *cunnel*, la restitucion mas ó ménos próxima de Briarée.

En consecuencia tomaron sus medidas; los caballos cargados con dos bagajes partieron con el convoy, bajo la guarda y vigilancia del mas jóven de sus dos negros. El otro que habia sido un fiel servidor de su padre, recibió órden de permanecer en la estacion y estar presto á partir á la hora indicada.

Esta dilacion, aunque corta, causó mucho placer á Edith, haciéndole entrever un gran paseo á galope por medio de los bosques, en vez de esa marcha fastidiosa y fúnebre que cada dia se renovaba para ella con una pesada monotonía desde el principio de su viaje. Consintió pues con alegría en el arreglo propuesto por su primo, y vió, como él, partir á los primeros rayos del sol sin inquietud alguna, sin tristes presentimientos, á todos aquellos desterrados con quienes habia caminado tanto en medio de las vastas soledades.

La caravana, animada de las mejores disposiciones, despues de haberse despedido afectuosamente de sus hospitalarios amigos, y dando alegres vivas en su honor, así como al acierto de su jóven capitan, se puso en marcha, no tardando en desaparecer en las profundidades del bosque.

CAPITULO VI

La alarma

Una hora despues de la partida de los emigrados, el cielo que desde la mañana se habia mostrado azul y sereno, se cubrió de pronto de nubes; la lluvia caia á intervalos, pero como no hizo mas que refrescar la abrasada atmósfera, Rolando no se inquietó, aunque se afirmó en la resolucion de ponerse en camino al medio dia. Estaba sentado bajo el pórtico en compañía del coronel, y discutia con él sobre las probabilidades del buen ó mal tiempo, cuando comenzaron á oirse gritos en direccion á la entrada del fuerte.

Levantóse Rolando en el acto, y mirando por aquel lado se estremeció de placer al ver venir á Ricardo Bruce, el hijo segundo del coronel, jóven de 16 años, que traia en triunfo el caballo robado por el capitan Ralf.

—Estranjero, gritó desde léjos y con alegre voz dirigiéndose á Rolando, ¡aquí teneis al animal! Era demasiado bueno para que Ralf lo montase; de otro modo *calculo* que no lo habriamos pillado tan fácilmente, puesto que el capitan sabe trotar y galopar á las mil maravillas. Pero hace dos dias que está en desgracia.... ayer vencido por Natan el Sanguinario.... y hoy desmontado por vuestro caballo.

—¿Adónde está ahora ese animal de Stackpole, y qué habeis hecho de él? preguntó el coronel.

—A fé mia, padre, mucho me preguntais, pero yo os contaré lo que sé. ¡Oh! es inútil que lo examineis, continuó viendo á Rolando examinar las partes inferiores de Briarée; vuestro caballo está un poco cansado del paseo y nada mas.

Ricardo no tardó mucho tiempo en hacer su relacion.

Habian seguido por los bosques las huellas del ladron de caballos, y se reconoció bien pronto en la irregularidad de esta huella, que Ralf habia tenido la mano desgraciada al escoger dos caballos cuyas desordenadas y reacias disposiciones le debian haber causado evidentemente graves embarazos. Tambien se halló un sitio donde debió haber sido arrojado en tierra por el rebelde Briarée, el cual echaria despues á huir. Se adivinó igualmente que Ralf, montando en la jaca, se habia puesto á perseguir al caballo de Rolando, pero que renunció muy verosímilmente á la esperanza de atraparlo, al ver que el animal se dirigia hácia la estacion.

Desde el sitio en que Ralf habia interrumpido la persecucion, sus huellas, tan claras como las del caballo, fueron seguidas por la mayor parte de sus seguidores, mientras que Ricardo y dos ó tres, siguiendo la pista á Briarée, tuvieron la fortuna de alcanzarlo y apoderarse de él en el momento en que para consolarse de su desventura se holgaba paciendo en un claro del bosque donde la yerba crecia en abundancia, á dos millas apenas de la estacion.

Ricardo no pudo decir qué habia sido de Ralf, pero añadió con una mirada significativa: que los agentes del juez Lynch, no tardarian en dar buena cuenta del culpable, tanto mas, cuanto que el mayor Smalleye, al pensar en su jaca de dos años, se habia enfurecido como un oso á quien dan de palos.

—Muy bien, dijo el coronel. Ese bruto de Ralf ha merecido la muerte que le espera.... ¡peor para él! en cuanto á mí, me consuelo pensando en que hay aún en el Kentucky gentes que saben tan bien como él combatir con los indios.... Ademas, de hoy en adelante estarémos mas tranquilos con nuestros caballos.

Despues de esta consoladora declaracion, por la cual comprendió Rolando la terrible venganza suspendida sobre la cabeza del ladron, felicitó el coronel á su huésped por haber recobrado á Briarée, ofreciéndole de nuevo acompañarle con algunos caballeros hasta dejarlo en buen camino para reunirse á los emigrados, tan pronto como el caballo hubiese descansado.

Al cabo de una media hora, las nubes que parecian haber dejado caer sus últimas gotas de agua, se reunieron en una masa compacta que oscureció todo el cielo. Los truenos comenzaron á estallar, y sus estampidos no tardaron en ser mas y mas formidables. Despues, la tempestad comenzó á rugir á través de los árboles del bosque, y á desencadenarse en agudos silbidos. En medio de los incesantes relámpagos y de los truenos incesantes, la tormenta, ya furiosa, se cambió en fin en un diluvio de agua que cayó á torrentes, y sin intermitencia hasta medio dia.

Esta circunstancia retardó forzosamente la partida de Rolando Forrester, causándole alguna inquietud, pero bien pronto se consoló al acordarse que los emigrados habrian suspendido su camino.

Por su parte el coronel fué tambien de opinion que la caravana se detendria á orillas del Rio Salado, es decir, á unas diez millas de la estacion, para pasar allí la noche, y esperar prudentemente que pasase la riada.